

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS*

NIKLAUS KUSTER - MARTINA KREILER-KOS
Universidad de Luzerna

La figura de Clara de Asís es, actualmente, objeto de una profunda revisión historiográfica. Durante demasiado tiempo, los estudios de franciscanismo no han dedicado la atención merecida a esta mujer, renovadora de la vida religiosa femenina y partícipe, junto a Francisco, del surgimiento de la *fraternitas*. La intención de este artículo estriba en ofrecer una nueva cronología de la vida de Clara, apoyándose en los últimos trabajos publicados, recientes descubrimientos arqueológicos y una lectura atenta de las fuentes. De la variación de las fechas, surgen cambios importantes para la comprensión de Clara, su relación con Francisco y el papel de la jerarquía eclesial en la conformación del movimiento franciscano.

PALABRAS CLAVES: Clara de Asís, Francisco de Asís, cronología, historia medieval, Hugolino, Orden Franciscana, Privilegio de Pobreza.

The figure of Clare of Assisi is nowadays an object of a deep historiographic examination. For a long time, the franciscan studies haven't paid the due attention to this woman who renewed the feminine religious life and, at the same time, together with St. Francis of Assisi, took part in the emergence of the *fraternitas*. This article intends to offer a new chronology of the life of St. Clare, based on the last published works, on the recent archaeological discoveries and on a careful reading of the sources. Depending on the variation of the dates, there will be important changes which have to do with the understanding of St. Clare, with her relationship with St. Francis of Assisi, and with the role of the ecclesiastical hierarchy in the configuration of the franciscan movement.

KEY WORDS: Clare of Assisi, Francis of Assisi, Chronology, Medieval History, Hugolino, Franciscan Order. Privilege of Poverty.

* Niklaus KUSTER - Martina KREIDLER-KOS, *Neue Chronologie zu Clara von Assisi*, en *Wissenschaft und Weisheit* 69 (2006) 3-46. Traducción de Ignacio CARPINTERO; revisión general de Víctor HERRERO.

Biografías y ediciones de las fuentes presentan breves o amplias cronologías de la vida de Clara. Por lo general, se apoyan desde hace décadas en un estudio de Lothar Hardick, que apareció en el jubileo clariano de 1953¹. El franciscano sajón redactó entonces la fecha de los sucesos biográficos más importantes a partir de las fuentes de las que disponía. Su intento de una cronología exhaustiva de la vida de Clara fue recibido con agradecimiento por los investigadores internacionales. Tanto la edición crítica de las *Sources Chrétiennes* y las diversas ediciones de las *Fonti Francescane*, como la biografía crítica de Marco Bartoli, se basaron en Lothar Hardick². A él sigue también, en lo esencial, el *Manual de historia franciscana* de Lázaro Iriarte, que hace poco ha sido traducido también al francés, después de a otras lenguas³. Con todas sus traducciones, se ha generalizado, en amplios círculos, la fundamentada biografía, éxito de ventas, de Bartoli, que se ha convertido en cronología clásica.

Nuevos trabajos de Giovanni Boccali han sacudido el por todos conocido cuadro cronológico de la vida de Clara⁴: sus aportaciones (que el franciscano umbro suministró en una nueva edición del Proceso de Canonización de Clara, en 2003) se hallan aún poco consideradas. Las declaraciones de los testigos se completan con un aparato crítico, valiosas anotaciones y una excelente introducción, que contiene también una cronología. Además, Boccali ha reunido en un trabajo minucioso todas las fechas implícitas y explícitas en las actas del Proceso y las ha valorado y elaborado en un cuadro cronológico de las fuentes internas. Reproduce cómo se refleja cronológicamente la historia de San Damián en los recuerdos de las hermanas y compañeras de Clara. Los testigos del Proceso insisten

1 Lothar HARDICK, *Zur Chronologie im Leben der hl. Klara*, en *FranzStud* 35 (1953) 174-210, especialmente 197-210: *Versuch einer ausführlichen Chronologie des Klara-Leben*".

2 Marco BARTOLI, *Clara de Asís*, Arantzazu (Colección Hermano Francisco, nº 25), Oñati (Guipúzcoa) 1992.

3 Lázaro IRIARTE, *Histoire du franciscanisme*, traduit sous la direction de Marcel DURRER, Paris 2004, 501-540.

4 Giovanni BOCCALI, *Santa Chiara d'Assisi sotto processo. Lettura storico-teologica degli Atti di canonizzazione*, Assisi 2003, 37-43.

en una fecha inequívoca sobre la huida de Clara: el mes de marzo de 1211. De esta manera, en comparación con los cálculos de Hardick, se adelanta un año el comienzo de la historia de San Damián. Esto tiene notables consecuencias para una serie de acontecimientos futuros. Varios de ellos nos son conocidos, principalmente, por las actas del Proceso. Las testigos datan estos hechos partiendo del primer año de su historia en común. Una nueva datación contempla sucesos en contextos distintos, que vuelven a exigir nuevas interpretaciones.

Además, en los últimos años, ha cambiado el *status quaestionis* referente a la historia primitiva de San Damián. También, la investigación en lengua alemana hasta Lothar Hardick, Engelbert Grau y Marianne Schlosser ha considerado a la comunidad de Clara casi sin tensiones en el contexto de la naciente Orden de las clarisas, y la ha incluido en la política de unificación de Hugolino⁵. Marco Bartoli ha detectado serias tensiones entre la originalidad de San Damián y la política curial de las monjas. En su opinión, las clarisas nunca vivieron en San Damián. Numerosos estudios de la profesora milanesa Maria Pia Alberzoni han puesto por fin de relieve no sólo las tensiones entre San Damián y la Orden de Hugolino, sino que han conducido a la sorprendente tesis de que Clara se consideró a sí misma y a sus hermanas, siempre, como pertenecientes a la única (primera) Orden, mientras que los Papas son los auténticos fundadores de la segunda Orden, de la cual San Damián se excluyó con éxito. Una nueva sensibilidad para contemplar una historia jalonada de conflictos plantea, por su parte, nuevas preguntas a una cronología. San Damián avanza por caminos alternativos a la Orden de Hugolino; ciertas dataciones, que han sido consideradas comunes a los dos movimientos, deben diferenciarse. La evolución de la Orden minorítica ha de ser contemplada con atención, y desarrollos autónomos de las hermanas exigen una datación revisada.

5 Cf. Marianne SCHLOSSER, *Klara von Assisi*, en Manfred HEIM (ed.), *Theologen, Ketzer, Heilige. Kleines Personenlexikon zur Kirchengeschichte*, München 2001, 220-221.

El objetivo de este estudio es, por tanto, triple: 1) importa, ante todo, hacer asequible al lector no italiano los datos fundamentales del cuadro cronológico de Giovanni Boccali. Este autor se ciñe a sucesos mencionados en el Proceso de Canonización y, por este motivo, 2) esta cronología fragmentaria debe ser completada. La nueva cronología debe abarcar en lo posible los nuevos acontecimientos que son conocidos y revisten interés según el estado actual de la investigación. Siguiendo el ejemplo de Lothar Hardick mencionamos, además de los datos aislados, los más importantes estudios y fuentes sobre los que se basa la indicación de cada fecha. 3) En la tercera parte del artículo tratamos cambios importantes que resultan de la variación de las fechas: del contexto modificado, sea éste de índole temporal, geográfico o de política de la Orden, nacen nuevas perspectivas. Nuestra cronología pretende ser, ante todo, una ayuda práctica para el trabajo con la historia de Clara. Las preguntas y consideraciones conclusivas han de dar impulso a una investigación que, tras abundantes monografías, congresos y artículos científicos (animados por el jubileo clariano de 2003) continúa activa.

1. PARTES ANTIGUAS Y NUEVAS DE UN PUZZLE

UNA SINOPSIS DE CRONOLOGÍAS IMPORTANTES

Un primer paso de trabajo consiste en comparar la cronología de Giovanni Boccali con el antiguo cuadro cronológico de Lothar Hardick⁶, además de con otras cronologías que han aparecido en diversos espacios culturales desde el año 2000: éstas se encuentran en la nueva edición italiana de las *Fonti Francescane*⁷, en las dos

6 El artículo de 1953 aparece reproducido en la obra *Spiritualität und Geschichte. Festgabe für Lothar Hardick*, Dieter BERG (ed.) (Saxonia Franciscana 2), Werl 1993, 203-225.

7 *Fonti Francescane. Nuova Edizione. Scritti e biografie di san Francesco d'Assisi – Cronache e altre testimonianze del primo secolo francescano – Scritti e biografie di santa Chiara d'Assisi – Testi normativi dell'Ordine Francescano Secolare*,

obras españolas *Escritos de Francisco y Clara*⁸ y *Escritos de Santa Clara*⁹, en la obra francesa *Documents de Sainte Claire d'Assise*¹⁰, así como en una cronología holandesa que ha elaborado Gerard Pieter Freeman¹¹. Se tiene en cuenta igualmente la nueva edición norteamericana de los escritos de Santa Clara, que Regis Armstrong presentó a principios de 2006¹². Son relevantes los datos adicionales de un nuevo estudio con el que las clarisas umbro-sardas ilustran el desarrollo de la regla de Clara¹³. Su *iter storico* será perfilado durante cuarenta años y contemplado en el contexto del *Ordo Sancti Damiani*. Datos aislados son dignos de mención en el nuevo sumario histórico de Grado Giovanni Merlo¹⁴. Los cuadros cronológicos ofrecen, en cierto modo, las partes del puzzle, que conviene datar, referidos al año clave de 1211.

a cura di Ernesto CAROLI, Editrici Francescane, Padova 2004, 14-19; en el cuadro = Fonti.

8 *Los escritos de Francisco y Clara de Asís. Textos y apuntes de lectura*, Julio HERRANZ – Javier GARRIDO– José Antonio GUERRA (eds.), Arantzazu (Colección Hermano Francisco, nº 40), Oñati (Guipúzcoa) 2001, 443-446; en el cuadro = Guerra.

9 *Escritos de Santa Clara y documentos complementarios. Edición bilingüe. Introducciones, traducción y notas* de Ignacio OMAECHEVARRÍA, Madrid 52004, 16-19; en el cuadro = Omaechevarría.

10 Sainte CLAIRE D' ASSISE, *Documents: biographie, écrits, procès et bulle de canonisation, textes de chroniqueurs, textes législatifs et tables*, rassemblés, présentés et traduits par Damien VORREUX, Editions franciscaines, París 2002, 14-17; en el cuadro = Vorreux.

11 Gerard Pieter FREEMAN, *Chronologie van Clara*, in *Franciscaans Leven* 83 (2000) 247-248; en el cuadro = Freeman.

12 *The Lady. Clare of Assisi: Early Documents*, revised Edition and Translation by Regis J. ARMSTRONG, New York 2006; en el cuadro = Armstrong.

13 Federazione S. Chiara di Assisi delle Clarisse di Umbria-Sardegna, *Chiara di Assisi: Una vita prende forma. Iter storico* (Secundum perfectionem sancti evangelii. 2), Padova 2005; en el cuadro = iter storico.

14 Grado Giovanni MERLO: *Nel nome di san Francesco. Storia dei frati Minori e del francescanesimo sino agli inizi del XVI secolo*, Padova 2003; en el cuadro = Merlo. Existe traducción española. Grado Giovanni MERLO, En el nombre de Francisco de Asís. Historia de los Hermanos Menores y del franciscanismo hasta los comienzos del siglo XVI, Arantzazu (Colección Hermano Francisco, nº 50), Oñati (Guipúzcoa) 2005. En las referencias, se sigue la edición italiana.

Sucesos en la vida de Clara	Boccali 2003	Hardick 1953-1993	Otros autores
Nacimiento	1193	1193/1194	1193/94 Fonti, Guerra, Iter 1194 Freeman, Vorreux Omaechevarría 1194/95 Armstrong
Nacimiento de Inés			1197 Freeman
Dstrucción de castillo Staufer La familia de Clara huye a Coccorano y a Perusa	1199		1198 Armstrong 1200 Vorreux 1198 Freeman 1198/1200 Fonti 1202 Iter storico
Regreso a Asís			1205 Freeman 1206 Guerra
Inicio del proceso de conversión de Francisco - Etapa eremítica - Profecía de San Damián - Primeros compañeros - Viaje a Roma para ver al Papa - Estancia en la Porciúncula - Francisco predica en San Rufino			Primavera 1206 Fonti 1206-08: Fonti 1207 Omaechevarría 1208 Abril: Fonti 1209: Omaechevarría 1210 Fonti 1210: Omaechevarría
Clara se opone a los planes de matrimonio	1210	ca.1210	1210 Armstrong
Encuentro con Francisco		cuaresma de 1212	1210 Vorreux
Clara vende su dote	antes de la huida		
Huida de noche y toma de hábito en la Porciúncula	27/28 de marzo de 1211	18/19 de marzo de 1212	18 de marzo de 1212 Freeman, Guerra Armstrong, Omae. 1212 Vorreux, Fonti 27 de marzo de 1211 Iter storico

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Estancia en San Paolo delle Abbadesse		del 19 hasta finales de Marzo de 1212	
Conflicto con su familia en San Paolo	Unos días		
Mudanza: Sant'Angelo di Panzo	ca. 4 de abril de 1211	Inicio de marzo	
Clara reza por la <i>conversión</i> de Inés	durante este tiempo		
Llegada de la hermana: Caterina se convierte en sor Inés		3 o 4 de abril de 1212	3 de abril de 1212 Freeman
Mudanza a San Damián		ca. 1 de mayo	unas semanas más tarde Freeman
Entrada de Sor Pacífica	junto a Clara		
Entrada de Sor Bienvenida	septiembre de 1211		
Expedición de Francisco a Siria / Clara se enclaustra			1211 ó 1212 Fonti 1212-1213 Omaechevarría
Entrada de Sor Ballbina I	1211/1212		
Formula Vitae		1212	ca. 1212 Fonti
Milagro de la vasija de aceite	verano de 1212	1213	
Francisco busca el consejo de Clara: ¿ermita o apostolado?			1213 Vorreux 1213 Omaechevarría
Entrada de Sor Cecilia	1213 / 1214		
Francisco cede la dirección a Clara	1213 / 1214		1215 <i>communis opinio</i> 1214/15 Iter storico
Expedición de Francisco a Marruecos			Entre 1213 y 1215 Fonti, Omaechevarría

Concilio de Letrán			1215 Fonti
Entrada de Sor Felipa	1215		
J. de Vitry: sorores menores			Julio-Sept. 1216 Fonti
Clara acepta la Regla de San Benito para San Damián	1215/ 1216		1216 Guerra 1216 Omaechevarría
Francisco y el obispo Guido II suavizan las prácticas de ayuno de Clara	antes de 1217		ca. 1215 Freeman
Clara se convierte en abadesa		inicios de 1216	1215 Freeman, Vorreux 1216 Omaechevarría
¿Viven aún itinerantes las Sorores Menores de Clara (Testimonio de Vitry)?			otoño 1216 Armstrong
¿Privilegio de pobreza de Inocencio III o solamente propositum vitae?		inicios de junio o julio de 1216	Enero-Junio 1216 Uribe 1216 Vorreux; Omaech. 1215/1216 Armstrong 1215/1216 Iter storico
Clara duerme sobre sarmientos	alrededor de 1217		
Clara cura a Sor Bienvenida	antes de 1217		
Entrada de Sor Balvina II	antes de 1217		

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Hugolino legado en Toscana		marzo de 1217	1217-18 Omaechevarría
Hugolino se ocupa de las mujeres religiosas			1217 Freeman
<i>Constituciones de Hugolino para San Damián</i>		27 de agosto 1218 – 29 de julio 1219	1218 Vorreux 1219 Freeman, Guerra Iter storico 1218-19 Omaechevarría
Monticelli Florencia: Observancias de San Damián (bula papal)			27. 7. 1219 Iter storico
Exención de San Damián		1218 / 1219	1223-26 Iter storico 180
Ambrosio visitador de las monjas hugolinianas		1218 / 1219	
Francisco envía cinco candidatas a San Damián	antes de 1219		
Entrada de Sor Cristina	mayo de 1219		
Inés, abadesa en Monticelli		1219	
Francisco viaja al Oriente	1219		Junio de 1219 Fonti 1219 Omaechevarría
Felipe, visitador de las hermanas		1219-1220	1219-20 Omaechevarría
Hermanos mártires en Marruecos			enero de 1220 Fonti

Hugolino en San Damián / Después escribe una carta a Clara			28 de abril de 1220 Omaechevarría
Entrada: Inés de Oportolo	1220		
Clara quiere viajar a Marruecos	1220		1220 Omaechevarría
Hugolino, protector de los hermanos			1220 Fonti
Honorio III instauro el año de noviciado			22.9.1220 Fonti
Francisco renuncia a la dirección de la Orden			otoño de 1220 Fonti
Pedro de Catania muere y Elías sucede en el gobierno			10 de marzo de 1221 Fonti
Honorio III aprueba la Regla de la Orden de hermanos			29 de noviembre de 1223 Fonti, Vorreux 29 de noviembre de 1223 Omaechevarría
Inicio de la enfermedad de Clara	1224	1224 / 1225	1225 Freeman, Vorreux 1224/25 Omaechevarría
Francisco: almohada de paja para Clara	1224		
Francisco, enfermo en San Damián, compone el <i>Cántico del sol</i> y el <i>Audite Poverelle</i>			invierno de 1224/25 Omaechevarría primavera de 1225 Fonti, Guerra Marzo de 1225 G.G. Merlo

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Felipe actúa como visitador		entre 1226 (Abril) y 1228 (Agosto)	
Entrada de Sor Ange-luccia	1225		
Entrada de la madre de Clara, Ortulana	Antes del otoño de 1226	1226	
Ultima Voluntad de Francisco		finales de septiembre o inicios de octubre de 1226	1224-26 Iter storico 1226 Guerra
Pasan el cadáver de Francisco por San Damián		4 de octubre de 1226	1226 Omaechevarría
Hugolino se convierte en Papa Gregorio IX			19 de marzo de 1227 Fonti
Juan Parenti, Ministro General			30 de mayo de 1227 Fonti
El hermano Pacífico, visitador de monjas			verano de 1227 Iter storico 180-81
Gregorio IX concede a los hermanos menores la <i>cura monialium</i>		14 de diciembre 1227	1227 Vorreux: 1ª y 2ª Orden
Fundación en Pamplona / La Regla de Hugolino (sin el capítulo de la pobreza)			1228 Omaechevarría Iter storico
Conflicto entre Gregorio IX y Clara en San Damián	poco antes del 16 julio de 1228	entre mayo y julio 1228	verano de 1228 Iter storico

Gregorio IX canoniza a Francisco en Asís			16.7.1228 Fonti
El cardenal Reinaldo escribe una carta pastoral a veintiocho monasterios			1228 Omaecharría, Armstrong 18 de agosto de 1228 Iter storico
Gregorio IX renueva el <i>Privilegio de la Pobreza</i>		17 de septiembre de 1228	coinciden Fonti, Vorreux, Guerra, Omaechevarría, Armstrong
Felipe, visitador de las monjas		1228-1246	agosto de 1228 Iter storico
Entrada de Sor Amata	1228		
<i>Vita Prima</i> de Celano, con retrato de San Damián			1228 – enero de 1229 Fonti/Trio
Entrada de la hermana Beatriz	1229	ca. 1229	
Por primera vez: <i>Ordo Sancti Damiani</i>			6 de mayo de 1229 Iter storico 73
<i>Privilegio de la Pobreza</i> para Perusa			16 de Junio de 1229 Iter storico 181
Clara se opone a la <i>Quo elongati</i>			tras el 28 de septiembre de 1230 Fonti, Iter stor.
Carta de Inés desde Florencia			1230-34 Omaechevarría
Antonio fallece en un monasterio de hermanas			1231 Omaechevarría

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Visión de Clara del Niño Jesús durante un sermón de Felipe	1232	Tiempo pascual de 1232/33	
Entrada de Sor Francesca	mayo de 1232		
Elías, Ministro General			1232 Fonti
Curación de Sor Balbina de Coccorano	1233	1232/1233	
Primera carta de Clara a Inés de Praga		antes del 11 de junio de 1234	1234 Vorreux, Omaech, Armstrong 2ª mitad de 1235 Iter storico 81-82
Inés de Praga se convierte en damianita		11 de junio de 1234	también en Fonti
Gregorio IX: <i>Ordo Sancti Damiani</i>			2 de diciembre de 1234 Iter storico 73
Primeras hermanas enviadas a Alemania y Bohemia		1235 o 1237	
Segunda carta a Inés de Praga		antes de 1239	1235-38 Omaechvarría
Proyecto de Regla de Inés de Praga			1237-1243 Freeman
Tercera carta a Inés de Praga		antes del 11 de mayo	
Bula <i>Angelis gaudium</i> de Gregorio IX a Inés de Praga			11 de mayo de 1238 Uribe, Armstrong

San Damián cuenta con cincuenta hermanas		8 de junio de 1238	8 de junio de 1238 Armstrong
Milagro del pan	(1238)	en este mismo tiempo	
Sor Bienvenida II enferma	1239		
Deposición del hermano Elías / Alberto de Pisa, Ministro General	1239		15. Mai: Fonti Mai Fonti
Asalto de los sarracenos a San Damián	1240 Septiembre,	Sept. 1240,	1240 Free., Vorreux Omaechevarría
Clara libera Asís del ejército de Vital de Aversa		1241 posiblemente 22 de Junio	22.6.1241 Vorreux 1241 Omaechevarría
Segunda curación de Sor Balbina de Coccorano	1241	En este mismo tiempo	
Inocencio IV es elegido Papa y reside en León			1243 Freeman desde el verano del 44 Iter storico
Capítulo general en Génova: mandato de recopilar las fuentes biográficas de Francisco			1244 Fonti
Inocencio IV: <i>Ordinem vestrum</i>			14 de noviembre de 1245 Fonti, Iter storico
Disputas sobre la <i>cura monialium</i>			1245-52 Iter storico
Clara liberada bajo una puerta que se derrumba	1 de julio de 1246	30 de junio de 1247	

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Entrada de Sor Cristiana de Parisse	1246		
Enfermedad de Sor Francesca	1247		
Juan de Parma, Ministro general			1247 Fonti
Inocencio impone a las damianitas la “regla de Inocencio”		6 de agosto de 1247	18 de agosto de 1247 Fonti 6 de Agosto de 1247 Iter stor., Armstr.
Redacción de la Regla clariana		Después	desde 1247 Freeman)
Reinaldo, confirmado como protector			17 de junio de 1248 Omaech., Vorreux
Mujer liberada de cinco espíritus	1249	aproximadamente 1249	
La Regla de Inocencio ya no obliga		6 de junio de 1250	6 de junio de 1250 Iter storico, Armstrong.
Clara enferma muy grave		11 de noviembre de 1250	
Clara, comunión de la mañana	1250		
Curación de Sor Bienvenida	septiembre de 1251	septiembre de 1251	
Curación de Sor Cristiana	1252	junio/julio de 1252	
Cardenal Reinaldo visita a Clara		8 de Septiembre de 1252	

Reinaldo confirma la Regla de Clara		16 de septiembre de 1252	Freeman, Omaech., Armstr., Iter
Cuarta y última carta de Clara a Inés de Praga			1252 Vorreux 1253 Guerra
Visión de Clara: misa del gallo en San Francisco	24./25 de diciembre de 1252	25 de diciembre de 1252	
Testamento de Clara		1253	1253 Freeman
Inés vuelve a Asís		1253	
Inocencio IV se establece en Asís		27 de abril de 1253	
Inocencio IV visita a Clara		Mayo 1253	gg. 2 Besuche: Bartoli, Alberz.
(Segunda visita) del Papa	entre el 6 y el 8 de Agosto de 1253		
Palabras de Clara a su alma. Visión del Rey del cielo. Visión de María por Sor Bienvenida	8 de Agosto de 1253	8 de agosto 1253	
El Papa confirma la regla de Clara	9 de agosto de 1253	9 de agosto de 1253	
Un hermano menor lleva la Regla a San Damián	10 de agosto de 1253	10 de agosto de 1253	también Freeman
Últimas palabras de Clara a Inés de Oportulo	11 de Agosto		
Clara muere	11 de Agosto	11 de Agosto de 1253	Freeman, Fonti,

NUEVA CRONOLOGÍA SOBRE CLARA DE ASÍS

Curación de Sor Francesca	11 de Agosto		
Clara enterrada en San Giorgio		12 de Agosto de 1253	
Clara cura a un joven francés	Septiembre de 1253		
Inocencio IV encarga al arzobispo de Espoleto iniciar el Proceso	18 de octubre de 1253		también Freeman, Fonti November: Omaechevarría
Inés de Asís muere	a mediados de noviembre		16. 11. 1253 Vorreux
“Proceso” en San Damián y en San Pablo		24.-29. 11. '53	
Canonización en Anagni: Alejandro IV		14 de agosto de 1255	15 de Agosto de 1255 Freem., Fonti, Iter 1255 Omaech., Armstr.
Redacción de la Vida Oficial por Tomás de Celano			1255 Vorreux 1255-56 Omaechevarría
Mudanza de las hermanas a Santa Clara			1257 Freeman 1260 Vorreux
Regla para Isabel de Francia			10 de Febrero de 1259 Omaechevarría
Carta de Buenaventura desde la Verna			1259 Omaechevarría
Traslado de Clara a la nueva Basílica			3 de octubre de 1260 Omaechevarría
Urbano IV crea el <i>Ordo Sanctae Clarae</i>			1263 Vorreux

Una visión sinóptica de las diversas cronologías nos enfrenta con tres desafíos:

1. El cuadro cronológico de Lothar Hardick es mucho más detallado que el de Giovanni Boccali, quien se limita a sucesos que son mencionados por las testigos del Proceso. En consecuencia, debe ser completada una nueva cronología.

2. Tanto Hardick como Boccali juzgan la historia de San Damián, en gran parte, como apolítica: el camino de Clara y la evolución de su comunidad son contemplados sin considerarlos en el contexto de un nuevo movimiento religioso femenino. La lucha de Clara por la originalidad de San Damián sólo se puede entender cuando se ponen de relieve los hitos más importantes de la política papal sobre las monjas.

3. Ya que la *communis opinio* en biografías y trabajos sobre Clara se apoya en gran parte en Hardick, es común datar, sobre todo en la primera mitad de la vida de Clara, sucesos de un año más tarde. En el caso de la exención de San Damián, parte de la investigación anterior y de la actual se distancian en un período de once años. Es suficiente un año de diferencia para que el contexto se vea alterado tan profundamente que algunas afirmaciones significativas de las fuentes hayan de ser interpretadas totalmente de nuevo.

La siguiente cronología intenta actualizar el detallado bosquejo de Lothar Hardick¹⁵. Nos apoyamos para ello en el nuevo año clave de 1211, según Giovanni Boccali. Su evaluación de todas las fechas, que las quince hermanas interrogadas hacen en el corto proceso informativo después de la muerte de Clara, demuestra una asombrosa seguridad sobre las indicaciones individuales de las dataciones. A partir del año clave de 1211, se corrige una serie de datos que, en el futuro, se interpretarán con una nueva luz. La cronología de Boccali contiene también acontecimientos internos, aparentemente

15 Ignacio Omaechevarría, en un trabajo de 2004, sigue aún la cronología de Hardick y sitúa la fuga de Clara en marzo de 1212. Esta datación clásica se fundamenta en *1Cel* 18, 55 y TC. Ambas fuentes fijan el suceso en el sexto año de la conversión de Francisco. Siguiendo a Hardick, Omaechevarría no concede importancia a las indicaciones cronológicas diferentes, y más precisas, de las compañeras de santa Clara.

sin importancia: entradas y curaciones de hermanas serán anotadas también por nosotros, porque no marcaban menos la historia local del convento, que sucesos que interesan a la historia de la Orden y de la Iglesia. Por un lado, se fija nuestra mirada en el recuerdo de la historia interna de las hermanas; por otro, la agitada política papal relativa a las monjas suministra también datos relevantes en nuestra cronología, siempre que tengan repercusión en San Damián.

El lugar desde donde se contemplan los hechos —el interior de la vida de San Damián o el fuero externo relativo a la Iglesia— es determinante para la comprensión de los mismos. La óptica que descubrimos en nuestra historia es, preferentemente, interna y este dato, desde luego, condiciona la lectura de los hechos. Acontecimientos internos, como el ingreso de las hermanas en la comunidad, no reciben menor atención que, por ejemplo, ciertas decisiones de la política papal.

Una nueva cronología altera la mirada sobre una historia. Las consecuencias más importantes del cuadro revisado de Boccali y nuestra ampliada visión serán presentadas en un tercer capítulo. En él fundamentamos también aquellas pocas correcciones contra Boccali, que nosotros hemos hecho, debido al peso de las fuentes y a nuestro conocimiento de la investigación reciente. En una cronología aparecen, evidentemente, sólo sucesos fechados. Sucesos que han de ser clasificados, imprecisos en cuanto al tiempo, no serán incluidos en nuestro boceto. A éstos pertenecen también valiosas experiencias espirituales, como por ejemplo, la llamada *visión del pecho de San Francisco de Clara* (Proc III, 93-98).

Nuestro resumen con fechas detalladas de la historia personal de Clara y el devenir de la fraternidad de San Damián, se entiende como instrumento de trabajo para futuras obras de todo tipo sobre Clara y su comunidad. Añade a los datos aislados una breve descripción de los acontecimientos, y menciona en la tercera sección las fuentes más importantes en las que se apoyan especialmente las fechas. A los interesados les facilitará de esta manera una breve visión de conjunto sobre la fundación del *Ordo sororum pauperum*, amén de situar sucesos aislados en una evolución compleja y recurrir directamente a las fuentes primitivas.

Para las fuentes utilizadas, además de las siglas habituales¹⁶, ténganse en cuenta las siguientes indicaciones:

TabCla: retablo de altar con ocho escenas de la vida de Clara, Basílica de Santa Clara 1283.

Vitry 1216: carta del obispo Jacobo de Vitry (Génova, Otoño 1216).

Jordan: Jordan de Giano, *Crónica de los primeros hermanos en Alemania*.

Eccleston: Tomás de Eccleston, *Acerca de la llegada de los primeros hermanos a la Bretaña*.

Salimbene: Salimbene de Parma, *Crónica* (1284), especialmente el *Liber de prelado* (Scalia:157ff, 232ff).

BF: Bullarium Franciscanum, tres volúmenes y un suplemento.

PrivP I-II: Privilegio de Pobreza de Inocencio III (ca. 1216) y de Gregorio IX (1228).

RegHug: Constituciones o Regla del Papa Inocencio IV para su proyecto de Orden de Claustrales.

RegIno: Constituciones o Regla del Papa Inocencio IV para el *Ordo Sancti Damiani* de Europa

Chro24Gen: Arnaldo de Sarrant, *Chronica XXIV generalium*, en AF II (ca. 1374).

Lazzeri: Zeffirino Lazzeri, *L'antico monastero di Vallegloria* (cf. Apéndice de Fuentes¹⁷).

¹⁶ Una bibliografía actualizada (en alemán) de los escritos de y sobre Clara se encuentra en: Marianne SCHLOSSER (ed.), *Im Spiegel Christi. Die Schriften der Klara von Assisi*, Kevelaer 2004, 5. Utilizamos las siguientes siglas: Regla de Clara= *RCl*, Testamento= *TestCl*, Cartas a Inés de Praga = *1-4 In*; Acta del Proceso de Canonización = *Proc*, Vida Oficial = *VitCla*.

¹⁷ Para la historia de San Damián, revisten importancia los documentos conservados en la comunidad más cercana, Vallegloria, al pie del monte Subasio, en los alrededores de Spello. Se trata de una colección de fuentes significativas de origen curial, episcopal y civil que ofrece y comenta Zeffirino LAZZERI, *L'antico monastero di Vallegloria vicino a Spello (con appendice di documenti)*, in La Verna (Arezzo 1911), nº 2-3, 1-87.

Boccali: Giovanni BOCCALI (ed.), *Santa Chiara di Assisi. I primi documenti ufficiali*¹⁸.

2 FECHAS Y FUENTES EN LA VIDA DE CLARA

NUEVA CRONOLOGÍA

1193. Nacimiento de Clara en Asís, como hija de la noble Ortulana y del caballero Favarone di Offreduccio di Bernardino. A la primogénita siguen dos hermanas: Caterina (ca.1195) y Beatriz (antes de 1205), y probablemente ningún hermano. Las muchachas crecen recluidas en el palacio de una de las veinte familias aristocráticas en la ciudad alta de Asís.

1199. Después de que Asís destruyó el castillo imperial, surgen tensiones en la ciudad entre *minores* (burgueses) y *maiores* (nobles). La mayor parte de los nobles huyen, en primer lugar, a sus castillos rurales y luego, en parte, a Perusa. También la familia de Clara se decide por este exilio.

1205. Meses después del contrato de paz de noviembre de 1203, paulatinamente retornan los nobles al interior de las murallas de Asís, tan pronto como los burgueses terminan de reconstruir los palacios de la ciudad alta.

1206, *primavera*. El hijo de un comerciante, Francesco di Pietro di Bernardone, después de una larga crisis espiritual, se aparta del padre, del gremio

Mafsgebende
Quellen,
die die
Datierung

Proc II, 2

Proc XII, 1-7

Proc II, 2

Friedenscharta

Cronología de
Francisco

18 Giovanni Boccali ha llevado a cabo una nueva edición crítica y comentada de los primeros documentos eclesiales relativos a Santa Clara: *Santa Chiara di Assisi. I primi documenti ufficiali: lettera di annunzio della sua morte, Processo e Bolla di canonizzazione*. Introduzione, testo, note, traduzione italiana a cura di Giovanni Boccali, Cannara 2003.

y de la ciudad. Clara vive escondida en el palacio de su familia. Escucha los ecos del conflicto entre Francisco y su padre en el Palacio del Obispo. En los años siguientes, el desheredado Francisco restaura como ermitaño iglesias rurales cercanas y recorre la ciudad pidiendo limosna.

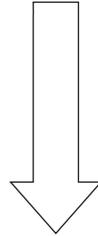
1208, primavera. Al descubrir Francisco para sí la *vita evangelica*, recibe a los primeros compañeros. Sin embargo, rechazada y perseguida por la ciudad, la joven hermandad se ve obligada, tras unos meses, a desplazarse al valle de Rieti.

1209, otoño. Los *penitentes* vuelven a Asís, después de que el Papa Inocencio III, en mayo de 1209, juzga favorablemente su proyecto de vida y les otorga, oralmente, el permiso de predicar la penitencia.

1209-10. Entre los primeros compañeros que, después del viaje a Roma, entran en la creciente fraternidad, se encuentra también Rufino, primo de Clara. La hija de Favaronne alcanza en este tiempo la edad núbil. El clan quiere casarla, pero Clara rechaza varios proyectos de matrimonio.

1210-11. A los primeros contactos con la hermandad de Francisco, que inicia la amiga de Clara, Bona de Guelfuccio, siguen encuentros secretos. Clara vende con su dote una parte de la herencia de Beatriz. Bona se va en peregrinación, siguiendo el consejo de Clara.

1211, 27 de marzo. En la fiesta del Domingo de Ramos, el obispo Guido II muestra una señal alentadora. En la noche siguiente, Clara huye inadvertida de la casa paterna y abandona los muros de Asís para siempre. Los hermanos acompañan a Clara a la capilla de la Porciúncula, en la parte baja de la llanura, donde, en una sencilla celebración, viste el



Proc XIX, 2

Proc XVII, 7

Proc XII, 3

Proc XVII, 6

Proc II, 2

TabCla 1

Proc XII, 4

TabCla 2-3

hábito de penitente, permite que le corten el cabello e inicia su seguimiento de Jesús pobre.

28 de marzo. Francisco acompaña a Clara, al amanecer, a la cercana abadía benedictina de San Pablo de las Abadesas. Protegida en parte por el derecho de asilo, Clara, como sirvienta del monasterio, resiste ante varios intentos de la familia por recuperarla.

1211, abril (hacia el 4 de abril). Francisco, Felipe Longo y Bernardo acompañan a Clara a las semireligiosas que viven cerca de Santo Ángel de Panzo, debajo de Las Cárceles. Clara reza por la conversión de su hermana Caterina.

12 abril. Caterina se reúne con Clara, supera la violenta reacción del clan familiar, accede a que Francisco le corte el cabello y opta por compartir la misma *vita evangelica* de Clara. En este tiempo se agrega también Pacífica de Guelfuccio. Las tres compañeras fundan una comunidad propia. Clara, *una cum paucis sororibus*, entra en la fraternidad de Francisco mediante una promesa común de obediencia. Las hermanas se mudan a San Damián, un antiguo hospicio y capilla restaurada por Francisco en su etapa de eremita.

1211, septiembre. El primer grupo de hermanas se amplía. A primeros de otoño, entra Bienvenida de Perusa, la primera hermana de una ciudad vecina. Antes ha entrado en la comunidad Felipa de Leonardo de Gislerio, como tercera hermana de Clara (las actas del Proceso, muy precisas casi siempre, en este caso confunden la fecha).

1212, verano. Las Fuentes hablan por primera vez de hermanos que, afincados en San Damián, ayudan a la comunidad con los frutos de la limosna. Las hermanas, imbuidas del amor a la pobreza, expe-

Proc XII, 4

VitCla 9

TalCla 4

Proc XII, 5

VitCla 10

VitCla 24

TabCla 5

VitCla 24-25

Proc I, 3

Proc XII, 5

Arqueología

Proc II, 1

Proc III, 1

Proc III, 8

Proc I, 15

TestCl 29

rimentan el primer milagro: *el cántaro de aceite*. Entrada de la hermana Balbina, quien dirige más tarde la cercana fundación de Vallegloria. Francisco intenta llegar a Siria.

1212-1214. Francisco redacta la *forma de vida* de las hermanas con un estilo denso y breve (*forma vivendi*). Clara se atiene a ella durante cuarenta años y termina insertándola en el corazón de su Regla.

1214. Entrada de Cecilia de Gualtieri Cacciaguerra (de Spello), después de que Cristina de Parisse se hubiese incorporado ya a la joven comunidad.

Francisco, antes de su partida hacia España, insta a Clara a que asuma la dirección de la comunidad. Ésta cuenta al menos con ocho hermanas: Clara, Inés, Pacífica, Felipa, Bienvenida, Balbina, Cristina y Cecilia.

1214-1216. Clara consigue de Inocencio III un Privilegio de pobreza y se asegura, de esta manera, el reconocimiento papal de su forma de vida más allá de la pequeña diócesis de Asís.

1216, octubre. Jacobo de Vitry describe en una carta la vida de varias comunidades de *sorores minores* en Umbría, que conviven, cerca de las ciudades, *in hospitia*, y se alimentan de su trabajo.

Antes de 1217. El obispo Guido II y Francisco suavizan la práctica de ayuno de Clara, quien hasta entonces dormía sobre sarmientos.

En esta época entra la sobrina de Clara, Balbina de Martino de Coccorano.

1217. El legado papal, Hugolino dei Segni, empieza a ocuparse de nuevas comunidades de mujeres, que encuentra en Toscana y Umbría. Francisco, en la ciudad de Florencia, llega a conocer personalmente al cardenal legado.

Proc I, 15

1Cel 55

RCl VI, 2-4

TestCl 33

Proc VI, 1.5

Proc V, 4

Proc I, 6

PriPob I

VitCla 14

TestCl 42-43

Vitry 1216

Proc I, 8; II, 8;
IV, 5

Proc X, 7; VII, 4.

Proc I, 1-2

BFI, 1-2

Iler storico 121-
22

1Cel 74

1218, 27 agosto. El Papa apoya la política curial de Hugolino hacia las hermanas.

BFI, 1-2

1219, mayo. Cristina de Bernardo da Suppo entra en la comunidad.

Proc XIII, 2

En el mismo espacio de tiempo, llegan a San Damián, junto con Inés de Oportolo de Bernardo de Asís, probablemente también Lucía de Roma y Bienvenida de Diambra.

Proc IX-XIII

Julio. El cardenal Hugolino dei Segni concede a las jóvenes comunidades de *hermanas pobres* en Toscana unas *Constituciones* (una *Regla* de vida redactada por él), que las subordina al papa y obliga a una rigurosa clausura.

RegHug

BF I, 11-15

Él acepta el 26 de julio, y el papa Honorio aprueba el 9 de diciembre: las hermanas de Monticelli, cerca de Florencia, ven ratificadas *observantias nihilominus regulares iuxta Ordinem Dominarum Sanctae Mariae de Sancto Damiano de Assisio*. Indicio claro de la existencia de comunidades en el centro de Italia que, en contacto con San Damián, se lanzan a vivir de manera alternativa a la *formula vitae* de Hugolino.

BFI, 3-5

Iter storico 122-27

1220, 22-29 marzo. Hugolino pasa la Semana Santa en Asís y unas horas en San Damián. Profundamente impresionado, a partir de ahora, el poderoso cardenal tratará de ganarse a la comunidad de Clara para la política curial de las religiosas, y hacer de San Damián el centro de una nueva Orden papal de monjas.

Chro24Gen

Iter storico 127-28

Iter storico 52

De vuelta del Oriente, Francisco apoya la oposición de Clara ante el proyecto de equiparar San Damián con la nueva Orden de Hugolino.

*Jordan 14
Esteban de
Narni*

Las hermanas de Clara temen que ésta pueda seguir su deseo misionero y marcharse a Marruecos, donde habían encontrado el martirio los primeros hermanos (16 de enero de ese mismo año).

En este año entra en San Damián Inés di Oportolo di Bernardo de Asís. Clara usa un cilicio, que Inés toma prestado algún tiempo

22 de septiembre. Los frailes menores, a cuya Orden se siente pertenecer Clara (*testimonio de Balbina*), son obligados a la iniciación de un noviciado. Posible *terminus a quo* para un año de prueba en San Damián.

1222, 19-24 de septiembre. Honorio III confirma a los monasterios de damas pobres en Luca, Siena y Perusa la exención, que él ya había concedido el 9 de diciembre de 1219 a Monticelli en Florencia. Nace un conjunto papal de monasterios.

1223, 17 de septiembre. La nueva Orden papal de monjas arraiga en el cercano Foligno, donde Honorio III declara exento el monasterio de Santa María de la Caridad.

29 de noviembre. Con la aprobación papal de su Regla, la Orden de Hermanos Menores es reconocida definitivamente por la Iglesia. Clara se considera durante toda su vida perteneciente a esta Orden de Menores.

1224. Clara enferma para el resto de su vida y, urgida por las hermanas y por Francisco, suaviza su rigor. Su lecho recibe una almohada de paja.

1224/25. Francisco cae enfermo y es atendido en San Damián. En la primavera, compone aquí el *Cántico del Sol* y la canción *Audite, poverelle*.

1225. Entrada de Angeluccia de Angeleio de Espoleto. En este tiempo, envía Francisco cinco candidatas a San Damián.

Proc VI, 15; VI, 6; VII, 2

Proc X, 1-2

BF I, 6
Proc VII, 2

BF I, 10-15

Iter storico 168

BF I, 15

Jordan 29

Proc I, 17
Proc X, 7

AP 43
CantSol, Audite

Proc XIV 1-2; VI, 15

1226. Francisco, enfermo de muerte, vuelve a Asís y escribe a la comunidad de Clara un testamento propio (*ultima voluntas*). Un día después de su fallecimiento, el 4 de octubre, antes de recibir sepultura, su cuerpo es conducido a San Damián.

Ortulana, perteneciente a la comunidad de Clara, narra en esta época el nacimiento de su primogénita.

1227, 19 de marzo. El cardenal Hugolino es proclamado nuevo papa Gregorio IX. En muchas cartas del verano, el nuevo Pontífice agradece a los monasterios hugolinianos las oraciones por su persona. El 14 de diciembre impone a los frailes menores la *cura monialium* de las “pobres monjas reclusas”. Los hombres se resisten a atender a la creciente asociación de los monasterios de monjas de clausura.

1228. La pariente de Clara y hermana de Balbina, Amata de Martino de Coccorano, entra en San Damián. La otra Balbina dirige la comunidad de Vallegloria cerca de Spello (quizás ya en 1227, con seguridad en 1231).

12 de abril. La nueva Orden papal de monjas llega más allá de los Pirineos: Gregorio IX concede al monasterio de Santa María de las Vírgenes su escrito *forma de vida* y la exención, pero ya no contempla ninguna pobreza.

16 de julio. El Papa Gregorio IX declara solemnemente santo a Francisco de Asís. Visita también San Damián. Enfrentamiento con Clara, que se opone al intento papal de transformar su comunidad en hugoliniana.

18 de agosto. A pesar de ello, el nuevo cardenal protector Reinaldo, coloca San Damián a la cabeza de veintiocho monasterios de diversa observancia

1Cel 116-117
CA 13, Última
Voluntas

Proc VI, 12

BFI, 33

BFI, 36-37

Proc IV, 1
Lazzeri 45-50

RegHug (1228)
Iter storico 128-
38

1 Cel 126, AP
46-47; VitCla 14,
Proc I, 13, II, 22;
III, 14.

Iter storico 138-
40

en el centro y el norte de Italia. Clara consigue el 17 de septiembre la confirmación de su Privilegio de pobreza, y garantiza con ello la originalidad de su vocación. El documento original, que se conserva, tiene aún un talante abierto: no encontramos ninguna referencia monástica.

1229. También Beatriz de Favarone, la hermana menor de Clara e Inés, entra en la comunidad, a la cual, desde hace varios años, pertenece su madre, Ortulana.

El 16 de junio, las hermanas de Monteluca en Perusa, y su responsable (de nombre Inés), reciben el Privilegio de la Pobreza; el documento muestra igualmente una dirección abierta y, aquí, inequívocamente anacrónica (ningún cargo y ningún monasterio). En noviembre siguiente llega un Privilegio a la abadesa Inés y a su comunidad, que para la curia romana, ya en 1222, es *monasterium*.

8 de septiembre. El obispo Gerardo permite a la comunidad de San Miguel de Trento vivir la Regla primitiva de Hugolino, de la cual se suprime, sin embargo, el capítulo de la pobreza. Gregorio IX confirma esa autorización el 20 de abril de 1234.

1230. La bula *Quo elongati*, de Gregorio IX, interpreta la Regla de los Menores y corta los lazos entre San Damián y los hermanos. Clara consigue el desistimiento de la medida con la amenaza de una huelga de hambre.

1231. Gregorio IX utiliza por primera vez el nombre *Ordo Sancti Damiani* para su propio conjunto de conventos de monjas recluidas, al cual pertenece también Faenza. El nombre programático se impone definitivamente en 1234 (carta del 2 de diciembre).

En Marburgo muere Isabel de Hungría, en su hospital "San Francisco" (17 de noviembre). Como

PrivProb II

Iter storico 140-1

Proc XII, 7

BFI, 50

BFI, 13-15

Iter storico 49

BFI, 68-70

VitCla 37

Iter storico 157

BFI, 143

BFI, 206-207

esposa del *Landgrave*, impulsó el establecimiento de los franciscanos en Turingia. En Praga, Inés de Bohemia sigue el ejemplo de su prima Isabel: impulso a los franciscanos y fundación de un hospital “San Francisco”.

1232. Clara es vista con el niño Jesús en un sermón de Felipe Longo. En mayo entra la señora Francisca de Capitaneeo de Col de Mezzo.

1234, 11 de junio. En Praga, Inés, hija del rey, opta por la vida pobre. Aconsejada al inicio por el Papa Gregorio IX y por los Hermanos Menores, Inés y su comunidad de hermanas, en el devenir de su proceso, van inspirándose en San Damián.

1235. En la segunda mitad del año escribe Clara su primera carta a la princesa bohemia. Inés se convierte en aliada importante de San Damián y amiga personal de Clara.

1236. Gregorio IX insta a los fieles a la defensa de la clausura de las monjas recluidas del *Ordo Sancti Damiani*. Clara se distancia progresivamente en sus escritos del nombre y espíritu de la Orden papal de mujeres.

1237. San Damián cuenta con cincuenta hermanas, quienes suscriben un documento de venta. Posible fecha del *milagro del pan*, que sucede ante la presencia de cincuenta hermanas.

1238, 16 de abril. Inés de Praga consigue de Gregorio IX, reticente a su aprobación, un Privilegio de pobreza, similar en su contenido al de Clara.

Poco después, Inés de Praga fracasa en su tentativa de que se permita aprobar un primer proyecto de Regla; Clara continúa el intercambio epistolar con su amiga de Praga (*2CtaCl*) y sigue alentándola después de la desoladora misiva de Roma. Gregorio IX se muestra despectivo ante Inés sobre la forma de vida de Clara, que él, en la carta *Deus pater* dirigida

Proc X, 8
Proc IX, 1

Iter storico 78-85

1 In

Iter storico 81-82

BFI, 206-207
2-4 In
RCl

Proc V, 16
TabCla 6

BFI, 236-237

Iter storico 85-89
2-3 In
BFI, 240-245
Iter storico 145-48
Deus Pater

a Clara, intenta eliminar definitivamente. Él afirma al mismo tiempo que Francisco fundó el conjunto de monasterios, que sigue la regla de Hugolino (*Ordo Sancti Damiani*).

1239. Con la deposición de fray Elías como ministro general (en el capítulo de Pentecostés de los hermanos, en Roma), San Damián pierde un importante apoyo político. En San Damián la señora Bienvenida de donna Diambra enferma durante doce años.

1240. En septiembre, un viernes por la mañana, atacan San Damián soldados sarracenos del ejército del emperador Federico II. La confianza de Clara en la presencia eucarística de Cristo salva el convento.

1241. La señora Balbina de Martino de Coccorano es curada por segunda vez por Clara. Se desconoce la fecha de su estancia durante un año y medio en el monasterio de Arezzo, así como la función de Pacífica de Guelfuccio en Vallegloria, cerca de Spello. La otra Balbina muere en esta época como abadesa de Vallegloria. El general en jefe del ejército imperial, Vitale d'Aversa, levanta el cerco de Asís. La ciudad atribuye su liberación a la oración de Clara.

21 de febrero. La Curia romana empieza a perseguir a ambulantes *Minoretæ* o *Cordulatae*, quienes deambulan descalzas por ciudades y diócesis y que, evidentemente, se acercan al modo de vida de los hermanos.

El 22 de agosto muere en Roma Gregorio IX. Su sucesor, Celestino IV, muere después de un breve mandato. Su pontificado dura desde el 25 de octubre al 10 de noviembre de 1241.

Hasta 1243. Una larga sede vacante permite que disminuya la presión de la política curial a las monjas, hasta que es elegido Sinibaldo Fieschi como

*Salimbene
Eccleston 81-82;
Jordan 66; 2 In;
Proc XI, 1*

*Proc III, 8
Proc IX, 2*

*Proc VII, 12; 11;
I, 14-15.
Lazzeri 45-46*

*Proc III, 19;
IX, 3*

BF I, 290

Iter storico 183

*Iter storico 91-92
Iter storico 105*

papa Inocencio IV. El pontífice genovés, por temor al Emperador, reside en Lyon y no conoce personalmente San Damián.

1245. El nuevo Papa continúa la misma política con las monjas que Gregorio IX. El 16 de octubre encarga de nuevo a los Hermanos Menores la dirección espiritual del *Ordo Sancti Damiani*, cuyos monasterios estarán obligados de nuevo, desde el 13 de noviembre, a la Regla de Hugolino.

1246, 1 de julio. Clara no sufre daño alguno por el derrumbe de una puerta. En esa circunstancia viven en San Damián, al menos, tres hermanos.

1247, 6 de agosto. Desde el lejano Lyon, Inocencio IV impone a todos los monasterios del *Ordo Sancti Damiani* una Regla de Hugolino modificada, que hace, a partir de ahora, a las *dominae inclusae* legalmente franciscanas. En muchas partes se ofrece resistencia contra esa Regla. Clara se entrega probablemente en estos años a la redacción de una Regla propia. En San Damián, enferma la hermana Francisca de Capitaneo durante seis años.

1248, 17 de junio. La persistente oposición de los Hermanos Menores contra la dirección espiritual de las monjas, da lugar a que Inocencio IV confíe de nuevo la *cura monialium* de las damianitas al cardenal Reinaldo. El encargo es renovado el 28 de octubre.

1249. Sanación de una mujer de Pisa de cinco demonios. Clara goza, más allá de la Umbría, de una fama de santa sanadora.

1250. Crece la lucha contra las *Sorores Minores vagabundas*, (y no en último término) a causa de la presión de las damianitas y de los hermanos. El 20 de abril intensifica Inocencio IV su persecución en

BF I, 387-88
BF I, 394-99
Iter storico 183

Proc XIV, 6; XV,
2; V, 4

BF I, 476-83
Iter storico 96-
98, 97-101
105-07

Proc IX, 7

BF Sup. 13-14,
19

Proc IV, 2; VII,
14

BF I, 541

el norte de Italia. El 30 de septiembre promulga un mensaje parecido al obispo de Salamanca.

1250, 6 de junio. En vista de una oposición generalizada del *Ordo Sancti Damiani* contra la Regla de Inocencio, retira el Papa el carácter obligatorio de su *forma vivendi*.

Alrededor del 11 de noviembre. Clara, gravemente enferma, da gracias a Dios por la comunión de la mañana, en la que la hermana Francesca tiene una visión luminosa y contempla al niño Jesús.

1251. Después de la muerte de Federico II, se traslada la Curia papal a Italia y se establece en Perusa.

El Cardenal Protector Reinaldo de Yenne visita poco después a Clara en Asís. Ella le pide la aprobación de su propia Regla.

En septiembre, se restablece la hermana Bienvenida de Diambra, después de doce años de enfermedad.

1252. En el verano, se recupera la hermana Cristiana de Cristiano, después de un año de sordera. Como Protector delegado papal, el cardenal Reinaldo permite el 16 de septiembre que San Damián siga la Regla de Clara. Pero ella desea, sin embargo, la aprobación por parte de una instancia superior: el Papa.

24-25 de diciembre. Gravemente enferma, apartada de la liturgia y de la compañía de las hermanas, Clara escucha los maitines de los hermanos de San Francisco (*audición*). Después de la hermana Amata, ha debido de ver también Clara el pesebre (*visión*).

1253, primavera. Cercana a la muerte, Clara pide a su hermana carnal Inés (del convento de Montecelli) que vuelva a Asís; y escribe una última

BF I, 556

BF Sup. 22-24

Proc IX, 10

Iter storico 106-07

VitCla 40

Proc XI, 1

Sinosi, RCl (pról)

Iter storico 107-109

Proc III, 30

Proc VII, 9

Proc IV, 16

4 In, 38

VitCla 43

carta a su amiga Inés de Praga. Aún sin reconocimiento papal de su forma de vida, en el *Testamento*, Clara recuerda a sus hermanas, hermanos y a la Iglesia entera la originalidad de la vocación de San Damián.

1253. El 27 de abril. Inocencio IV, acompañado de su curia, viaja de Perugia a Asís, donde, hasta el 6 de octubre, se hospeda en el *palazzus apostolicus* inserto en San Francesco. *Mayo:* el biógrafo del Papa menciona una primera visita a Clara.

6-8 de agosto. Una segunda visita del Papa a Clara moribunda mueve a éste a aprobar sin demora la Regla de Clara.

8 de agosto, viernes. Visión de la hermana Bienvenida de Diambra: María y las mujeres celestiales visitan a Clara en su lecho de muerte, y preparan a su alma el último camino.

9 de agosto. Inocencio IV confirma la Regla de Clara en un procedimiento sumarisimo. Se reconoce la espiritualidad de Clara y su *Ordo Sororum Pauperum*.

10 de agosto. Clara recibe y besa la bula de aprobación.

11 de agosto, lunes. Últimas palabras de Clara a la hermana Inés de Oportolo. Clara muere el lunes por la mañana en presencia de sus hermanas y de los hermanos León, Junípero y Ángel Tancredo. La hermana Francisca de Capitaneo es curada en el mismo momento de la muerte de Clara. Los habitantes de Asís acuden presurosamente a San Damián para venerar a la santa.

12 de agosto. El Papa y la Curia participan en el oficio de difuntos en San Damián. La ciudad traslada el cadáver de la santa en marcha triunfal a la iglesia de San Jorge y le dan sepultura, provisionalmente,

4 In

TestCl

Vida Inocencio
IV

Proc III, 24

Proc III, 20; XI,
3; XI, 4. TabCla

RCl (original)

Proc III, 32

Proc X, 10; XI 4;
IX, 7.

VitCla 45-47

VitCla 47-48
TabCla

en la misma tumba en la que descansó Francisco hasta la construcción de la iglesia del sepulcro.

1253, otoño. Después de la muerte de Clara ocurren numerosas curaciones, en Umbría y más allá de esta región. En septiembre es curado un joven francés poseído.

1 de octubre. La hermana Benedicta, sucesora de Clara en el cargo, empieza a negociar con el Cabildo de San Rufino, con el objeto de adquirir un terreno cerca de San Jorge. Las hermanas quieren construir un convento cerca del sepulcro de Clara. Conflictos de varios años con los canónigos requieren intervenciones del Papa.

18 de octubre. Inocencio IV inicia el Proceso de Canonización y delega al arzobispo de Espoleto con procedimiento informativo.

A mediados de noviembre muere Inés de Favaronne, hermana de Clara.

24-29 de noviembre. Toma de declaración de los testigos en San Damián y en la iglesia de San Pablo con la presidencia del arzobispo Bartolomeo de Espoleto.

1255, mediados de agosto. El anterior Cardenal Protector, Reinaldo de Yenne, actual Papa Alejandro IV, canoniza a Clara en Agnani. La solemne bula está fechada el 15 de agosto y ofrece un bosquejo de la vida de la santa desde la perspectiva papal.

1255-1256. Redacción de la reseña oficial de la vida de la nueva santa, probablemente hecha por Tomás de Celano, ante el encargo de Alejandro IV.

1257. Alejandro IV amplía la lucha contra errantes *Sorores Minores* en España y en Francia, con éxito relativo. Es dirigido un reiterado llamamiento a su persecución, en 1261, a todos los obispos de Alemania.

Proc XX, 9
Legenda latina
34

BF II, 23

BF II, 82, 338-
340

BF I, 684
Bula original

Proc I, 15; VI,
15

Proc (pról.)

FF 3280-3315
VitCla 62
Boccali

VitCla
Iter storico 185

BF II, 183-184

BF II, 417

1259. Buenaventura, maestro en París y Ministro General desde 1257, escribe una carta a las Pobres Hermanas del convento de Clara en Asís. El paternal escrito pone de manifiesto, en el encabezamiento y en el contenido, su escaso conocimiento de la vida de la comunidad.

1260, octubre. Traslado del cuerpo de Clara a la recién erigida iglesia de Santa Clara. Las hermanas se mudan desde San Damián al nuevo Protomonasterio, después de que ya en 1257, al comenzar la construcción del convento del sepulcro, un grupo de hermanas se trasladasen a San Jorge.

1263. La política papal hacia las monjas consigue su objetivo, perseguido obstinadamente: todas las comunidades de hermanas pobres surgidas desde 1211 serán reunidas en una sola Orden, que tendrá como patrona a Clara y se llamará *Ordo Sanctae Clarae* (Clarisas).

1266. El 31 de diciembre autoriza Clemente IV al convento de Clarisas de Asís que, en adelante, puedan vivir según la Regla de Clara.

1283. Un artista umbro pinta una tabla con abundantes detalles para la iglesia de Santa Clara en Asís. Supone el primer esbozo iconográfico de una biografía de la Santa.

1288, 26 de mayo. Durante el mandato de Nicolás IV, primer Papa franciscano, la comunidad del Protomonasterio en Asís renuncia al Privilegio de la Pobreza. Como clarisas de la primera Regla, les está permitido en el futuro aceptar herencias y, en lo sucesivo, se aproximan procesualmente al modo de vida de las Clarisas de la segunda Regla (regla de Urbano).

*Bonaventura
Opera VII, 473-
74*

*BF II, 407
Iter storico 185*

*BF II, 509-521
Iter storico 117,
185*

*BF III, 107
Iter storico 117,
185*

*TabCla (inscrip-
ción)*

BF IV, 26

3. RESULTADOS CIENTÍFICOS CON FECHA DE CADUCIDAD

PERSPECTIVAS MODIFICADAS

En primer lugar, tenemos que presentar, respecto a Giovanni Boccali, algunas correcciones que han sido incluidas en nuestro cuadro cronológico: nosotros fechamos algunas entradas de hermanas aisladas, alternativas al bosquejo del franciscano umbro y, según estos cambios, llegamos a conocimientos adicionales. La nueva datación, fundamentada en el año clave 1211, ofrece consecuencias sustanciales para acontecimientos de primera línea en la historia de San Damián, a los cuales volveremos más adelante.

3.1. INGRESO DE SOR PACÍFICA Y ADMISIÓN COLECTIVA EN LA *RELIGIO FRANCISCANA*

Las entradas de las primeras hermanas de San Damián fueron consideradas, hasta ahora, desde la perspectiva cronológica. A Clara siguió Inés; solamente después podría Pacífica haberse reunido con ellas. Siguieron Bienvenida, Balbina y otras. La declaración de la primera testigo en el proceso, Sor Pacifica de Guelfuccio, de que ella había entrado en la *religio* juntamente con Clara¹⁹, permaneció como un testimonio personal y, por lo tanto, desatendido. Tal información no fue insertada en la sucesión de ingresos y no parecía “merecedora de credibilidad”²⁰. El momento de la entrada de Pacífica permaneció dudoso en cuanto a la fecha y su declaración no pudo ser integrada positivamente en los acontecimientos. Tampoco lo consigue Boccali cuando, en un comentario, se preguntaba si no habría podido ser

19 Pacífica toma su cargo en la Primavera de 1211, cuando Clara tenía 18 años, y el notario registra en las notas del Proceso una afirmación muy explícita de la hermana: “*respose che lej intrò nella religione insieme cum essa*” (*ProCl* 1,3).

20 Engelbert Grau / Marianne Schlosser hablan de *Unstimmigkeit* (discrepancia, divergencia): *Leben und Schriften der heiligen Klara von Assisi*, Kevelaer 2001, 34, nota 16: los dos estudiosos alemanes datan la entrada de Pacífica en la comunidad naciente a partir del inicio de la vida en San Damián, pero no fundamentan suficientemente tal hipótesis.

Pacífica aquella *respetable compañía*, en la noche de la fuga, de la cual habla el biógrafo. El investigador umbro vuelve a echar mano de una antigua tesis y, de nuevo, sin fundamentarla. Tal especulación, carente de argumentos, altera el orden de los ingresos, situando a Pacífica antes que a Inés²¹.

El *Testamento* de Clara nos ofrece ahora la ocasión de observar más detalladamente la afirmación de Pacífica. Clara describe el desarrollo de los acontecimientos de aquella primavera de 1211, conforme la siguiente secuencia. En primer lugar, Dios iluminó su corazón para ingresar en el estado de penitentes, en sus palabras, poco después de la conversión de San Francisco. Clara, “*junto con algunas hermanas*”, que el Señor le había dado después de su propia conversión, prometió voluntariamente obediencia. Por tanto, parece ser que Clara está hablando de dos acontecimientos: en primer lugar de su propia conversión, que, como *poenitentiam facere*, supone un cambio radical con la toma de hábito en la Porciúncula y, en segundo lugar, de en un acto en común que, en forma de una promesa de obediencia de las hermanas ante Francisco, ha de ser considerado como una admisión colectiva en la *fraternitas*. Francisco quedó convencido del fervor y de la capacidad de resistencia de las mujeres y, en esa circunstancia, marcharon ellas, juntas de nuevo, a la Iglesia de San Damián para quedarse allí.

En una versión semejante adquiere la declaración de Pacífica un sentido preciso. La mirada retrospectiva de Clara distingue, en el tiempo y en el contenido, entre la toma de hábito en la Porciúncula, de la que hablan impresionados la *Leyenda*, el *Proceso* y la pintura en tabla, y el camino con las compañeras hacia San Damián. Su entrada en el estado de penitentes no es aún el comienzo de la

21 BOCCALI, *Chiara sotto processo*, 148. Contra esa opinión, figuran los siguientes indicios: cuando se habla de la huida y de los dramáticos acontecimientos que vienen tras ésta, nunca se menciona la presencia de Pacífica, ni en el informe de las testigos, ni en las cartas del Proceso ni en la Leyenda oficial. La Tabla, pintada con mucho esmero, muestra también a Clara sola en su camino, hasta que su búsqueda personal (reflejada en el lazo izquierdo del cuadro) da lugar (y es lo que vemos en la parte derecha de la Tabla) al camino común, iniciado en Sant' Angelo.

religio. El biógrafo narra de una manera simbólica y profunda cómo la Porciúncula ha sido la cuna de las dos Órdenes²². La pequeña odisea que sigue después, acerca de la abadía de las benedictinas de San Pablo y de la comunidad de San Ángel de Panzo subraya, sin embargo, lo azaroso que transcurre el proceso, hasta el establecimiento de la comunidad. En los días de Pascua de 1211 no se perfila aún un comienzo colectivo en un lugar estable. Se necesita primero la huida feliz de Inés, la joven hermana carnal de Clara, y la llegada de, al menos, una amiga, Pacífica, para que se reúnan aquellas pocas hermanas de las que habla Clara. Francisco acoge también a Inés en condición de penitente²³. Cuando tiene lugar la tonsura de Pacífica o de otras compañeras, no lo sabemos. Pero aquel acto de comprometerse con Francisco y considerarse, de esta manera, como parte de la *fraternitas*, sucede más tarde y se realiza en común²⁴. Hasta aquí alcanzaría el recuerdo de Pacífica en este pasaje muy preciso: ella no huyó con Clara, pero sí ingresó con ella en la *religio*.

La profecía de Francisco sobre una futura comunidad de mujeres en San Damián debe contemplarse bajo la luz de estos sucesos de la primavera de 1211. De todas formas, el *Testamento* de Clara comienza hablando del inicio de la comunidad con este apunte: Francisco, ermitaño, ve en el futuro, mientras reconstruye San Damián en 1206-7, una comunidad de mujeres viviendo en ese lugar. Cuatro años más tarde, en 1211, se deja impresionar y convencer por una naciente comunidad de mujeres que no se acobardan ante ninguna necesidad ni pobreza, ni ante fatigas o dificultades. Y estas hermanas encuentran ahora realmente, según la voluntad de Dios, y con la activa ayuda de Francisco, su morada en aquella iglesia.

22 Compárese LegCl 9. Esa afirmación sigue teniendo su valor simbólico, independientemente de que la cronología deba ser examinada con más detalle.

23 Cf. *LegCla* 26 y la escena 5ª de la Tabla.

24 *TestCl* 25: "*paulo post conversionem ipsius, una cum paucis sororibus, quas Dominus mihi dederat paulo post conversionem meam, obedientiam voluntarie sibi promisi*".

3.2. LA ENTRADA DE SOR FELIPA DE LEONARDO DE GISLERIO

Para el origen de la joven comunidad en la primavera y el verano de 1211 hay otra declaración interesante de una testigo, a la que la investigación ha otorgado quizás poco valor hasta ahora. Giovanni Boccali data la entrada de Sor Felipa de Leonardo de Gislerio en el año 1215. De hecho, en el Proceso de Canonización a finales de noviembre de 1253, la hermana proyecta su mirada a treinta y ocho años de vida en San Damián. Además, comenta ella expresamente que “*entró en la Orden*” cuatro años después que Clara²⁵. Aunque estas dos fechas coinciden, y de hecho remitirán a 1215, año de ingreso, contradicen sin embargo otras dos afirmaciones de la misma testigo: en realidad Sor Felipa dice poco después que ella llegó a la comunidad “como tercera hermana de Clara”²⁶. Hasta ahora se consideraba esta afirmación como un descuido²⁷; nosotros, sin embargo, valoramos su claro y manifiesto recuerdo de ser la tercera hermana de Clara, más decididamente que la defectuosa aritmética en este pasaje. La entrada de Felipa debió de ocurrir, por tanto, a más tardar en el verano de 1211, después de Sor Inés y Sor Pacífica, antes de que, en septiembre, se encontrase Bienvenida en la naciente comunidad.

Una breve alusión, escondida al final de su declaración, puede apoyar esta sospecha. Después de que sor Felipa ya había hablado de los últimos días de vida de Clara, el notario añade algo: “*Acerca de la vasija con el aceite, dijo lo mismo que las anteriores testigos (Pacífica y Bienvenida) habían declarado bajo juramento, como se había dicho*”²⁸. La primera testigo, sor Pacífica, narra ampliamente el milagro temprano del aceite, el cual, según su testimonio, habría acaecido en el segundo verano de la comunidad en San Damián. Entre las hermanas presentes, entonces, no nombra esta testigo a Felipa, pero sí

25 *Proc* III 1.

26 *Proc* III 8.

27 Esta es la opinión de Engelbert Grau / Marianne Schlosser, *Leben und Schriften* 51, nota 58. Giovanna Casagrande (385) trata de resolver el problema proponiendo que sor Felipa era la tercera de las hermanas de Clara de origen asiense.

28 *Proc* III 26.

a Inés de Asís y, además, a una hermana igualmente fallecida con el nombre de Balbina²⁹, y a Bienvenida de Perusa. Esta última da noticia también del suceso³⁰. Aunque Felipa no aparece en el testimonio de Pacífica, consideramos dudoso que en presencia del arzobispo Accorombani, pueda narrar un milagro temprano, al que ella no había asistido. Su explícito recuerdo del milagro del aceite refuerza la hipótesis de que esa mujer ya estaba en San Damián en el verano de 1212, y descarta, por lo tanto, que hubiese ingresado en 1215. Un segundo indicio es el interrogatorio de Felipa en el proceso informativo de noviembre de 1253: ella es la tercera testigo, que declaró después de Pacífica y Bienvenida, pero antes de Cecilia³¹.

Respecto a la datación *cuatro años* después del comienzo de Clara³², no se puede achacar a un descuido. El año de entrada 1211 podría referirse –¡y esto sería un detalle interesante!– a la profecía de Francisco acerca de las hermanas; él, en 1207, vivía como ermitaño en San Damián. Mientras reconstruía la iglesita, previó que un día la habitarían las hermanas. El recuerdo de esa profecía era tan valioso para Clara que en su *Testamento* remite expresamente a los antecedentes de su comunidad³³. El modo de proceder del notario podría explicar detalles imprecisos que encontramos en las actas del Proceso. Éstas sintetizan testimonios de varios días, agrupados en protocolos breves. La testigo podría haber dicho que “*cuatro años después de profetizar Francisco el nacimiento de nuestra comunidad en San Damián, y deseando contactar con Clara...*”. Hablando de *religio*, las compañeras de Clara se refieren, en ese momento preciso,

29 Balvina muere como abadesa en 1240/41, en Vallegloria di Spello. Agradecemos a Sor Mónica Benedicta Umiker el envío de la copia de LAZZERI, *L'antico monastero di Vallegloria*; respecto a Balvina: 45-46.

30 *Proc* II 14.

31 Cf. *Proc* I-III, V. Amata, una pariente cercana de Clara, no sigue aquí la cronología que será respetada en los otros documentos.

32 *Proc* III 3: Traduciendo un texto del antiguo umbro al latín, el notario Martino anotó lo que ha llegado hasta nosotros en forma de una re-traducción al umbro: “*giurando disse: dopo quattro anni da poi che santa Chiara venne alla Religione per predicazione de santo Francesco, essa testimonia intro in quella Religione medesima*”.

33 Cf. *TestC* I 9-17.

al único movimiento franciscano y no tienen en su mente una (su) Orden, en el sentido jurídico del término. La segunda datación errónea (*treinta y ocho años*) podría explicarse atendiendo a la memoria ya envejecida de Sor Felipa³⁴. Otra explicación la obtendríamos de una corrección del notario o de la traductora³⁵: uno u otra podrían haber descubierto la contradicción del testimonio, corrigiendo entonces la datación numérica de los años.

3.3. MÁS ENTRADAS

Toda cronología registra solamente, como es natural, ingresos que de algún modo pueden ser determinados con precisión. En la biografía de Clara y en las actas del *Proceso* son consignadas con su nombre unas veinte hermanas asociadas a acontecimientos dignos de mención³⁶. Son, como se puede observar en los informes relativos a cada comunidad, las más relevantes, al lado de las cuales existen otras hermanas más insignificantes. Un documento del año 1237 menciona a cincuenta hermanas con su nombre. Dos terceras partes de estas mujeres aparecen documentadas exclusivamente en este testimonio. Las fuentes biográficas no hablan nunca de ellas. El crecimiento de una comunidad no ocurre de forma aritmético-lineal, sino que se desarrolla orgánicamente. Pero si nos atenemos a los

34 Refiriéndose a las últimas horas de Clara, la misma Sor Felipa nos da a entender que su memoria no era demasiado precisa allá por 1250; la hermana es testigo ocular de las preciosas palabras de la santa moribunda y suplica a otra hermana presente que las escuche con atención y las retenga en la memoria: *et dicendo epsa testimonia ad una sora che era li: Tu che hai bona memoria, tiene bene a mente quello che la madonna dice.*

35 Las declaraciones de los testigos umbras en el Proceso fueron escritas en latín, pero nos han llegado en forma de una re-traducción umbra del siglo XIII. Respecto a las limitaciones de esta transmisión textual: Marco BARTOLI, *Cbiara d'Assisi*, Roma 1989, 14-18, especialmente: 17.

36 Entre estas hermanas conocidas hasta nuestro tiempo, se encuentran, aparte de los testigos del Proceso, algunas compañeras y personas de singular importancia, como la madre de Clara, su hermana Inés, Sor Iluminada de Pisa (*Proc IX, 2; X, 5*), Sor Balvina de Spello (*PCI I, 15*) y, además, Sor Andrea Ferrara (*Proc II, 23; III, 16*).

años treinta, en los que, junto a una tercera parte de hermanas sobresalientes, se encuentra el doble de compañeras menos conocidas, admitamos también para la primera década una mayoría de hermanas anónimas al lado de las notables compañeras de los primeros tiempos³⁷. Que Francisco envió en una ocasión cinco candidatas a Clara, nos permite apoyar decididamente esa hipótesis³⁸.

Giovanni Boccali menciona en su cronología solamente a aquellas hermanas cuya entrada es fechada en un año preciso. Nosotros recurrimos en parte a fechas diferentes y adicionales. Queda fuera de toda duda que, después de Inés de Favaroni, fallecida poco antes del interrogatorio, ingresan en San Damiano, en primer lugar, Pacífica de Leonardo (1ª testigo) y Bienvenida de Guelfuccio (2ª testigo). Como ya hemos expuesto en nuestro cuadro cronológico, Felipa de Leonardo de Gislerio (3ª testigo) se asocia al primer grupo el año de la fundación de la comunidad, y a ésta se agrega Sor Balbina de Spello en 1212, muerta ya en el momento del Proceso. En 1214 ingresa Cecilia de Gualtieri Cacciaguerra, que es interrogada como 6ª testigo. Entre las testigos de la fase de fundación y Cecilia, es interrogada como quinta testigo Sor Cristiana de Parisse, cuya declaración no señala ninguna fecha³⁹. Plausiblemente, el orden del

37 Entre las muchas investigadoras de peso, también Chiara Augusta Lainati contabiliza solamente a las hermanas conocidas por su nombre y describe, de este modo, la evolución numérica de la comunidad. Con este criterio, su argumentación sobre el año 1215, por ejemplo, se apoya en un fundamento demasiado inseguro.

38 Este suceso es mencionado en la declaración de Sor Cecilia (*Proc VI*, 15). Conocemos sólo el nombre de la quinta candidata, Gasdia de Tascolo, quien abandona la comunidad, tal y como Clara había predicho.

39 La narración de Sor Cristiana de Messere Cristiano de Parisse, sin duda mucho más detallada delante del tribunal del Proceso, aparece muy resumida en las Actas. En medio de la versión protocolar, se lee esta frase aislada: «*Ancho disse che non erano forniti anchora septi anni che epsa testimonia era intrata nel monasterio*» (*Proc V* 4). Boccali piensa que esta afirmación es la respuesta ante la pregunta de cuándo entró en la comunidad. Tal hipótesis plantea dudas: sor Cristiana ofrece la indicación cronológica aislada entre dos narraciones de curaciones milagrosas. Al inicio de cada una de las entrevistas individuales, el cuestionario del tribunal prevé la pregunta sobre el año de ingreso en el monasterio. De hecho, las hermanas que preceden y siguen a Cristiana responden a esta pregunta al inicio de su testimonio. Sor Cristiana parece que habla de otro suceso que aconteció siete años después de su

interrogatorio de las primeras hermanas sigue la cronología de su ingreso en la comunidad. De esta forma, corrigen de forma llamativa la lista del notario⁴⁰.

Nosotros pensamos, al contrario de Boccali, que la 5ª testigo, Sor Cristiana de Parisse, se adhirió a la joven comunidad aún antes que Sor Cecilia y, consecuentemente, en los tres primeros años. El turno de las siguientes testigos del proceso, posiblemente se atiende también a la fecha de su entrada en San Damián. Boccali ha fechado la llegada de Cristiana di Bernardo da Suppo (decimotercera testigo) en la primavera de 1219, y el ingreso de Inés di Oportolo di Bernardo (novena testigo) en torno a 1220. Ya que las hermanas, desde el otoño de 1253, sólo mencionan años enteros, son posibles tales imprecisiones en los cálculos. Sospechamos que Inés de Oportolo ingresó poco antes que Cristiana, porque declaró antes que ella en el proceso. Entre estas dos testigos es interrogada otra hermana, cuyo ingreso Boccali no pudo datar: Sor Lucía de Roma (octava testigo).

Ahora el turno de las testigos será menos riguroso. La novena testigo, Francisca de Capitaneo de Col de Mezzo, fecha su ingreso con toda exactitud en mayo de 1232. Bienvenida de Diambra (tes-

entrada en San Damián, no inventariado por el notario (diversos fragmentos de este género se encuentran a menudo en los borradores de un funcionario estresado).

40 El orden de los testimonios protocolares no sigue la lista preparada que encontramos al inicio de las actas del Proceso, indicando no sólo los miembros de la comisión arzobispal, sino también los nombres de las trece hermanas interrogadas: los cuatro primeros testigos hablan del orden que el Tribunal había previsto con anterioridad, las hermanas siguientes corrigen el procedimiento de la lista preparada: prevista como décima testigo, habla en sexto lugar, justamente antes de Balvina de Martina (la séptima testigo, que testifica en 1215/16) y antes que Cristiana de Bernardo, prevista como sexta testigo, pero no testifica hasta 1219 y declara como testigo número trece. Sólo la cuarta testigo desencaja en este orden cronológico: Sor Amada de Coccorano, de la que hablaremos más adelante. Sorprende también el detalle de que la última hermana que testifica individualmente, Angeluccia; no estaba prevista en la lista del Tribunal, y testifica al final, aparentemente a petición de la comunidad.

tigo 11^a) entró, sin embargo, como Inés, en el período de 1219-20⁴¹. La llegada de las cinco candidatas enviadas por Francisco se podría fechar antes del viaje del *Poverello* a Oriente⁴², coincidiendo en este punto con Boccali, tomando en cuenta la vigorosa evolución de la joven comunidad. Sin embargo, ateniéndonos a una alusión explícita a la enfermedad de Clara, suponemos un acontecimiento en los tres últimos años de Francisco⁴³. Sor Angeluccia llega en esta época a San Damián y, en su testimonio, asocia su ingreso con la enfermedad de Clara⁴⁴.

Inmediatamente antes de Beatriz, hermana carnal de Clara, ingresa en San Damián, según la enumeración de Boccali, su pariente cercana, Amata de Martino de Coccorano⁴⁵. Ella se habría incorporado a las hermanas unos meses antes que Beatriz, en 1228, desde Coccorano, el lugar de origen de la familia, más allá de Val Fabbrica. En realidad, dos indicios nos permiten poner en duda esta fecha: ya la lista del notario previó interrogar a Amata entre las primeras hermanas, como la cuarta testigo, mientras que Beatriz ocupa el puesto número doce. Balbina (séptima testigo), hermana carnal de Amata, ingresó igualmente en los primeros tiempos, antes de 1217. Estas observaciones podrían sugerir dos cosas: 1/ hay que contar con diversos errores de escritura, de audición y de traducción de las actas procesales; 2/ en la investigación futura hay que prestar

41 Sor Bienvenida de Diambra sigue en la lista preparatoria del Tribunal como séptima testigo (con el error añadido *de Oportolo*), inmediatamente después Cristiana de Bernardo, que ingresó en la primavera de 1219, que sin embargo testifica, según las Actas, como undécima testigo, y después de Inés de Oportolo de Bernardo (la décima testigo). Esta observación da peso a la hipótesis defendida por nosotros de que Sor Bienvenida había entrado el mismo año, poco antes que Sor Cristiana (decimotercera testigo).

42 BOCCALI, *Chiara sotto processo*, ...

43 Proc VI 15: "*santa Clara se levò su e ne recevette quattro*".

44 Proc XIV 2: "*in quello tempo che essa testimonia intrò nel monasterio, la madonna Chiara stava inferma e nondimeno la notte se levava su nel letto e vegliava in orazione*".

45 Cf. Gemma FORTINI, *La famiglia di s. Chiara d'Assisi*, in Anal. TOR 14/134 (1981) 881-908.

más atención al turno de las hermanas que declaran en el proceso informativo.

3.4. SOBRE LA VIDA ANTERIOR DE SOR BEATRIZ

Curiosamente nadie hasta ahora, ni siquiera Boccali, se ha preguntado por qué Beatriz, la hermana más joven de Clara, no ingresó en San Damián antes de 1229, varios años después de su madre Ortulana, quien ya en 1226 habita entre las hermanas⁴⁶. Además, la investigación ha concluido, partiendo de la tardía fecha de su ingreso, que Beatriz debía de ser una niña en la época de la huida de Clara. En contra, hablan, sin embargo, dos observaciones: 1/ Favarone, el padre de Clara, desaparece de la familia después del exilio en Perusa, de tal manera que sus jóvenes compañeras no le volvieron a ver⁴⁷; 2/ además, Beatriz recuerda con todo detalle el tiempo en común en el castillo, y las circunstancias de la huida de Clara⁴⁸. En 1229, Beatriz tendría, seguramente, más de veinte años. Las fuentes sólo permiten contestar con conjeturas a la pregunta de por qué la más joven de la familia, desde hace años casadera, es la última que ingresa en San Damián, años después de su madre; parece improbable que Beatriz renunciara, como Clara e Inés, a los proyectos de matrimonio tramados por su familia, considerando la marcha de sus hermanas, de otras parientes y de la madre y, además, teniendo en cuenta su edad. Un detalle de su testimonio podría dar pie a una interesante tesis sobre su tardía llegada a San Damián. Beatriz declara, aún después de decenas de años, que Clara había

⁴⁶ Cf. *Proc* I 5, IV 11, VI 16).

⁴⁷ *Proc* I, 4.

⁴⁸ *Proc* XII 1-2. Refiriéndose a la conversión de santa Clara, Sor Beatriz se considera a sí misma testigo ocular hasta la fuga de la santa, y se presenta después como la hermana menor que, permaneciendo en casa, sigue el desarrollo de los hechos, escuchando las conversaciones familiares. En el Tribunal del otoño de 1253, Beatriz de Favarone data estos acontecimientos "*circha quaranta doi anni da*" (XII, 5), por lo tanto, en el año clave 1211. La misma Beatriz ha vivido 24 años en San Damián: "*stecte con lei nel monasterio per tempo de anni vinte quactro o circha*" (XII, 7), a partir, por tanto, de 1229.

vendido su dote y parte de la de su hermana menor, lo que evidentemente se convirtió después para la más joven en algo vital⁴⁹. En primer lugar, ¿se habría casado Beatriz? El matrimonio de la más joven habría facilitado a la madre la entrada en San Damián antes del otoño de 1226, y la separación voluntaria o la prematura muerte del esposo habría permitido su ingreso años más tarde.

3.5. PRIMEROS ENCUENTROS DE CLARA CON FRANCISCO

En el verano de 1209 Francisco y sus primeros hermanos retornan del valle de Rieti a Asís. Se atreven a ello después de que, en la primavera, habían conseguido la aprobación oral de su forma de vida por el Papa Inocencio III⁵⁰. Antes de la entrada del invierno, se establecen en la Porciúncula. Desde allí, se acercan a Asís, como jornaleros, y Clara los percibe como tales⁵¹. Podemos fechar la primera toma de contacto (si bien indirecta, como ya sospecha Hardick⁵²), como fecha más temprana posible en ese invierno, a la que siguió el primer encuentro personal entre Francisco y Clara. Considerando que Clara comenzó a vivir con sus compañeras en San Damián, en la primavera de 1211, resta un año para la decisión tomada en común. Según las fuentes, se produjeron varios encuentros secretos⁵³, pero una exacta fijación temporal no es posible.

⁴⁹ *Proc* XII 3.

⁵⁰ Respecto a la fijación de una fecha exacta del viaje a Roma (primavera de 1209) y del regreso a Asís en etapas: Werner MALECZEK, *Franziskus, Innocenz III., Honoris III. und die Anfänge des Minoritenordens. Ein neuer Versuch zu einem alten Problem*, en *Il Papato Duecentesco e gli Ordini Mendicanti. Atti del XXV convegno internazionale*, Assisi 13-14 febbraio 1998, Spoleto 1998, 23-80, especialmente 38-39. Respecto al encuentro de Clara con los hermanos en la Porciúncula: Martina KREIDLER-KOS – Niklaus KUSTER – Ancilla ROETTGER, *Den armen Christus arm umarmen: Das bewegte Leben der Klara von Assisi – Antworten der aktuellen Forschung und neue Fragen*, en *Wissenschaft und Weisheit* 66 (2003) 1-79, 6-7, 13-14.

⁵¹ Cf. *Proc* XVII 7.

⁵² Cf. Hardick, *Chronologie*, 181f.

⁵³ Cf. *Proc* XII 2 y XVII 3.

Esta cronología acorta el período entre el descubrimiento de la *fraternitas* de Francisco por parte de Clara y su propia decisión. Por tanto, Clara rehusa los proyectos de boda de la familia antes de entrar en contacto con el movimiento franciscano, y su opción por el seguimiento de Cristo pobre se revela tanto más autónomo. Con la decisión de su primo Rufino, que precisamente en estos meses se agrega a los hermanos, después del retorno de éstos, podrían los planes tan osados de Clara haber recibido el impulso necesario.

3.6. EL PROBLEMA SOBRE LA DIRECCIÓN DE SAN DAMIÁN

Para la investigación, más que fechar la entrada de cada hermana en la comunidad o incidir en exceso en las relaciones tan tempranas entre Clara y Francisco, resulta más importante la consideración de los cambios temporales que, atendiendo al nuevo año clave de 1211, colocan los primeros años en situaciones básicas nuevas. Un primer suceso relevante, el conflicto en torno a la dirección de San Damián, debe ser fechado claramente con anterioridad. De este modo, varía el contexto histórico, de manera que el desarrollo fundacional de esta comunidad ha de ser cuestionado en general e interpretado de nuevo. La temprana fecha permite además valorar otros hechos de los primeros años.

Un primer resultado de la nueva fijación cronológica será el que dos cuestiones distintas no reciban en adelante una respuesta precipitada, desde un contexto falso: la pregunta por la dirección de San Damián, y la pregunta por el tratamiento de abadesa a Clara. Respecto al asunto de la dirección de San Damián en los primeros años, se pronuncian explícitamente tres declaraciones de las fuentes. Hasta ahora se leían juntas, porque las fechas pueden remitir a un año de camino 1212, referido a un importante acontecimiento político: la relación que se restablecerá especialmente entre el desarrollo de San Damián y el IV Concilio lateranense aparece, ahora, referida a la nueva datación más que dudosa. En primer lugar, según los datos de las fuentes: 1 / Sor Pacífica testifica en el proceso que tres años después del comienzo de la comunidad de hermanas se evidencia un conflicto entre Clara y Francisco, quien se disgusta por el tema de la dirección.

Ella habla con claridad de ese período de tres años, pero en ese contexto no menciona el título de abadesa, sino solamente la dirección y el mando de las hermanas⁵⁴. 2 / La expresión abierta sorprende aún más notablemente en la bula de canonización; los papas y la Curia romana se preocupan de la precisión jurídica, que evidentemente no puede utilizar aquí ningún título clásico ni ninguna denominación de los cargos⁵⁵. 3 / El biógrafo de Clara, con toda probabilidad Tomás de Celano, quien después de 1255 se refiere expresamente en su trabajo a las actas del proceso, admite la fecha exacta de Pacífica, y califica con mayor precisión el cargo de gobierno, al incorporar el título de abadesa en este lugar. Aborda también el tema del conflicto entre los dos santos, pero acotando el mismo a la dirección de San Damián: *“Tres años después de su conversión renunció Clara al nombre y al cargo de abadesa y prefirió ser una humilde súbdita, antes que estar en la cima, mejor servir entre las siervas del Señor, que ser servida. No obstante, a instancias de San Francisco, aceptó por fin la dirección de las mujeres”*⁵⁶.

El debate científico sobre esta cuestión ha repetido insistentemente tres pasos problemáticos: en primer lugar, la calificación de esa función de gobierno, como cargo de abadesa, fue generalmente aceptada por los seguidores de Celano, quienes no consideran el talante abierto de las dos fuentes primitivas⁵⁷. En segundo lugar, Francisco fue considerado como quien impuso la Regla de San Benito a la comunidad de Clara, y a ella misma el tratamiento de abadesa, que Clara tuvo que aceptar contra su voluntad. Esta interpretación

54 Cf. *ProCl* I 6: “*reggimento e governo delle suore*”.

55 “*Pero, después de unos años, Clara, vencida ante los ruegos continuos de San Francisco, asumió la dirección del convento y de las hermanas*”. (*BulCan* 10).

56 *VitCla* 12.

57 Véase la tesis contraria de A. Rotzetter en el aniversario de 1993. El biógrafo reúne probablemente “dos sucesos separados y contrae un proceso de muchos años, lo que no sería nada especial: la instalación de Clara como ‘ministra’ de San Damián en 1215/16 y poco a poco el nombramiento de Clara como abadesa en los años 1218/19”. Anton ROTZETTER, *Klara von Assisi. Die erste franziskanische Frau*, Freiburg i.Br.1993, 120 (lo pone de relieve en el original). Es notable que Rotzetter distingue los varios procesos, pero las fechas en cuestión deberían ser precisadas.

fue el resultado de la combinación entre la datación “*después de tres años*”, con una fecha fija de la historia de la Iglesia⁵⁸: el IV Concilio de Letrán, que se reunió en noviembre del año 1215. En su constitución n° 13, había decidido el Concilio que toda nueva comunidad religiosa debía aceptar una Regla ya aprobada. El difícilmente comprensible comportamiento de Francisco podía, en esta conjetura, ser interpretado a partir de un terremoto político eclesial. Tres años después de la fundación de la comunidad de San Damián, habían cambiado por completo, según el Concilio, las condiciones legales de la Iglesia, bajo las cuales debía vivir y crecer una nueva comunidad. Clara se había resistido a reconocerlo y Francisco había sido quien, políticamente perspicaz, casi la obligó a aceptar, al menos formalmente, la Regla de San Benito⁵⁹. Así, según la aceptación general, Clara se convirtió en abadesa de San Damián a finales del año de 1215 o como muy tarde en el año 1216. La amplia opinión de los investigadores silenció que semejantes comunidades, ya desde 1218, fueron obligadas por un poderoso Cardenal a aceptar la regla de San Benito (y a estar subordinadas a una abadesa), y que el mismo Hugolino no encontró en San Damián en 1220 ni monasterio ni abadesa⁶⁰. Ese título clásico aparece expresamente referido a Clara precisamente años después de la muerte de Francisco, y el conservado Privilegio original de la pobreza del verano de 1228 no conoce ni un *monasterium* ni una *abbatissa* de San Damián⁶¹. Volveremos a esta observación.

58 Hardick, de manera explícita, relaciona esas cuestiones con fechas: “*¿Por qué ha opuesto Clara (que, por lo demás, era en todos los aspectos una hija tan leal de San Francisco) tanta resistencia a su padre espiritual y, por lo que sabemos, solamente en esa cuestión? ¿Por qué ha dado Francisco tanta importancia a ese problema? Y, finalmente, ¿es posible determinar un acontecimiento tan decisivo y su fecha exacta? Esto nos permitiría explicar por qué y cuándo Clara tomó posesión del cargo de abadesa.*” HARDICK, *Chronologie*, 190.

59 Cf. Proc I 6.

60 En la Carta “*Ab illa hora*”, de 1220, Hugolino escribe a Clara usando expresiones como “*a la madre de su salvación*”, “*a la señora Clara, a la criada de Cristo*”, y la trata como “*carísima hermana en Cristo*”, sin mencionar ningún cargo.

61 El primer testimonio es una carta de Gregorio IX de dudosa autenticidad (tradicionalmente lleva fecha de la primavera de 1228, la cual ponemos en duda. El segundo testimonio es una Circular del Cardenal Reinaldo del verano de 1228, con

Adelantando en un año el comienzo de las mujeres en San Damián (primavera de 1211), la actual interpretación del conflicto se revela imposible en el contexto del Concilio. El Lateranense se reunió unos cuatro años y medio después de la fundación de la comunidad⁶². Y el conflicto entre los dos santos, atestiguado por varias compañeras después de treinta y nueve años, puede mantenerse difícilmente de acuerdo con la aceptación de la Regla benedictina. Según esa antigua tesis, deberíamos suponer una profunda y extraña ruptura en la relación entre Francisco y las hermanas⁶³. El mismo Francisco, que rechazaba rotundamente toda otra norma que no fuera la del Evangelio para su hermandad; que ni siquiera verbalmente quería ser asemejado a las Órdenes tradicionales; quien, fiel a sí mismo, rehusaba todas las denominaciones monásticas de cargo y normas, debería, en consecuencia, haber adoptado, respecto a las hermanas, una actitud completamente distinta. Él mismo había instado a Clara a que renunciase a su identidad a favor de una ficción jurídica, la identidad de Francisco, por supuesto, que él pocos años antes había entendido afablemente, asegurando todo su apoyo. Esta actitud se expresa de nuevo en 1226 en su *Testamento* para San Damián⁶⁴. Sin embargo, cuando la tensión entre los dos santos ya está atestiguada, no gira sobre el cargo de abadesa, ¿sobre qué versaba entonces? La interpretación de Tomás de Celano de que Clara prefería servir humildemente, antes que estar en lo alto y auparse hacia el primer plano, se

las señas colectivas: “*Abadesas del convento San Damián.*” Que San Damián acepte la Regla de Hugolino y así, formal (y parcialmente) el título de abadesa, María Pia Alberzoni lo considera demasiado temprano para esa fecha.

62 La cronología tradicional ha presentado sus problemas. Transcurren, al menos, tres años y medio entre el principio de la vida en San Damián (primavera de 1212) y el Lateranense (finales de noviembre de 1215), o quizás cuatro años (debido a que el ejecutar las disposiciones del Concilio puede haber tardado hasta el año 1216).

63 Véase también mi interpretación en: Martina KREIDLER-KOS, *Klara von Assisi. Schattenfrau und Lichtgestalt*, Tübingen 2003, 183-195.

64 Queda explícito en el principio del capítulo central de la Regla (la *Forma vivendi*, tan apreciada por Clara) y, en la misma Regla, la *Ultima voluntas*: véase RCI VI 3-9.

queda corta. Parece evidente que Clara se presente ya, un poco más tarde, decidida, valiente y emprendedora.

Hasta ahora se suponía generalmente que la peculiar capacidad para la función de gobierno motivaría el conflicto. Que Clara poseía desde el principio la dirección natural en San Damián, parece que nadie lo dudaba⁶⁵. Una posibilidad de entender la negación de Clara está fundada en el pequeño grupo de hermanas del año 1214. ¿Era verdaderamente necesaria una autoridad entre las pocas hermanas, algunas de las cuales habían crecido juntas? ¿No subraya Clara, tanto en su Regla como en el *Testamento*, que al principio había prometido obediencia a Francisco junto con las hermanas?⁶⁶ De esta manera, se remiten juntas a una autoridad fuera de su comunidad doméstica y, precisamente, mediante ese acto de promesa común, pertenecen a la única gran comunidad de la *fraternitas*. Esta pertenencia a un movimiento franciscano tuvo para Clara un gran significado durante toda su vida⁶⁷.

Sospechamos, por tanto, que la causa del conflicto entre Clara y Francisco debemos buscarla dentro de su sentimiento de pertenencia a la única Orden. Tal vez, con los años y el número creciente de hermanas, puede parecerle a Francisco más problemático ahora, el ser considerado un solo movimiento. También, motivos de índole práctica (la dirección de un grupo tan numeroso, por ejemplo) impulsarían la demanda de Francisco a Clara. El mismo santo se pone en camino a primeros de 1214 hacia Santiago de Compostela, de donde vuelve en 1215. Desea que, durante el trascurso de ese

65 “Atendiendo al acta de canonización, queda demostrado que Clara, tres años antes de haber aceptado el título de abadesa, desempeñaba el oficio de superiora en su pequeña comunidad”. (HARDICK, *Chronologie*, 190).

66 Cf. RCI VI 1 y TestCI 25.

67 Una exposición más amplia, basándose en Maria Pia Alberzoni, en: Niklaus KUSTER, *Quia divina inspiratione...*. San Damiano zwischen Sorores Minores und dem päpstlichen Ordo Sancti Damiani, en: *Las Razones del Corazón*, edit. por Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ - Dionisio CASTILLO CABALLERO, Salamanca 2004, 513-540.

largo viaje (planeado hasta Marruecos, y no exento de peligros⁶⁸), las mujeres se gobernaban ellas mismas, y se las consideraba como una unidad con organización propia.

También en este testimonio, Pacífica se expresa más fiel a los hechos que como muchos autores habían visto hasta ahora: “*Dijo igualmente esta testigo que la señora Clara, tres años después de su entrada en la Orden, asumió la dirección y el gobierno de las hermanas, ante los ruegos y el apremio de San Francisco, quien casi la obligó a ello. A la pregunta de cómo lo sabía contestó que estaba presente*” (2 Proc 16). Según ellas, en torno a la pascua de 1211, Clara tuvo el deseo de ser admitida en la *fraternitas*, deseo que Francisco no satisfizo de inmediato. Sólo cuando las dos o tres hermanas convencieron al hermano con su firme perseverancia, recibió Francisco a estas mujeres en una relación personal de obediencia, que las integra en la única comunidad de *minores*⁶⁹. El testimonio más impresionante de esta asociación de hermanos y hermanas cada uno en su propio estilo de vida, es la *forma vivendi* de esos primeros años⁷⁰. A la *fraternitas* pertenecían, debido a la iniciativa de Clara, no sólo hombres de vida itinerante, sino también las mujeres de San Damián, que vivían independientes y sedentarias⁷¹. Después de tres años, por tanto en 1214, quiso Francisco, motivado por el creciente número de hermanas y por sus largas ausencias del país, que San Damián fuese independiente como hermandad. La breve indi-

68 Nos informan *1C* 56 (la referencia a Emir el – Munemin nos indica los años después de 1212), *3C* 34 y *LM* 9, 6.

69 Cf. *TestCl* 27-30, RCl 6, 2; recogido en: KREIDLER-KOS – KUSTER - RÖTTGER, *Christus arm umarmen*, 22-24.

70 Así, la fecha probable del escrito de Giovanni Miccoli. Véase la discusión de la fecha en conjunto: Niklaus KUSTER, *Schriften des Franziskus an Klara von Assisi. Eine Spurensuche zwischen «plura scripta» und dem Schweigen der Quellen*, en *Wissenschaft und Weisheit* 65 (2002) 163-179, 172-173.

71 Estamos de acuerdo con la evaluación, pero no con la fijación de fecha de Maria Pia ALBERZONI, *San Damiano nel 1228. Contributo alla ‘ questione clariana ’*, en Cfr 67 (1997) 459-476: “*Se fino al 1219 Chiara e le sue compagne a San Damiano condussero una vita ‘ minoritica ’, indubbiamente caratterizzata da una maggiore stabilita rispetto a quella dei frati, ma considerandosi parte della medesima fraternitas*”.

cación, leída superficialmente por la crítica, de un hecho destacado del cual parece ser que habla Pacífica (“que ella estaba allí”), podría referirse a una ceremonia en San Damián, en la que estaba claro para las hermanas y hermanos presentes, y quizás también para una parte de la ciudad, que el papel de interlocutor para los asuntos internos de la comunidad de mujeres no lo desempeñaría en el futuro el mismo Francisco, sino Clara. Una ocasión podría ser la admisión de Cecilia con la ceremonia de profesión⁷², menos por motivos de humildad que por auténtica preocupación: a causa de una mayor independencia, y de la ausencia del *Poverello*, podría pligrar paulatinamente la apreciada relación con los hermanos.

La resistencia de Clara no le puede haber pasado inadvertida a Francisco. Tanto si él había comprendido la preocupación de Clara o no: la voluntad de Francisco había vencido a Clara, como expresa acertadamente la bula de canonización. Desde luego no puede uno imaginarse una separación íntima, ni una pretensión desmedida de Francisco, ni por el hecho de una discrepancia. En aquel lugar de la Regla en el que Clara cimienta su *forma vivendi* añade en su mirada retrospectiva el apéndice: “*esto* (la prometida preocupación y el singular cuidado) *lo mantuvo con afecto mientras vivió, y quería que los hermanos lo conservasen siempre*” (ClReg VI 5).

En aquella temprana profecía de Francisco, quien ya en 1207 como ermitaño, vio surgir una futura comunidad de mujeres en San Damián, podría Clara haber encontrado consuelo: la Providencia podría haber visto a San Damián no sólo como parte de la *fraternitas*, sino como una realidad autónoma, inserta desde el principio en el único movimiento minorítico. Tal vez, narrando la profecía, Francisco buscara el consuelo de Clara, animándola a que, aun institucionalmente, siguiese su propio camino en el ámbito de San Damián.

72 Compárese *Proc VI*, 1. La Tabla pintada es muy ilustrativa respecto a la cooperación de Clara y Francisco en una profesión de las primeras hermanas: Abb. en Martina KREIDLER – KÖS - Ancilla ROETGER - Niklaus KUSTER, *Klara von Assisi. Freundin der Stille – Schwester der Stadt*, Kevelaer 2005, 47.

3.7. EL CONTEXTO DEL PRIMER PRIVILEGIO DE LA POBREZA

La constitución 13 del Concilio Laterano pudo haber causado preocupaciones a Clara un año y medio después, aunque sin la Regla benedictina ni el cargo de abadesa de por medio. Cuando Francisco deposita en las manos de Clara la responsabilidad de San Damián, la comunidad de las hermanas comienza a distinguirse más claramente de la *Religio* de los frailes. La nueva responsable entra en acción y busca respaldos eclesiales para la originalidad de su fundación. En su *Testamento*, subraya su empeño personal por el *Privilegium paupertatis*: “*Más aún: para mayor cautela me preocupé de que el señor papa Inocencio... y otros sucesores suyos reforzaran con sus privilegios nuestra profesión de santísima pobreza*”⁷³.

La declaración pone de relieve en primer lugar que, con ese acto, Clara ha llevado a cabo interiormente la desagradable aceptación del gobierno. Pero ¿qué motiva su preocupación interior? Cuando la forma de vida de las hermanas se extendió más allá de la diócesis de Asís, iba a encontrarse con muchas dificultades. Las nuevas fundaciones religiosas eran legalmente independientes de la bendición del respectivo obispo del lugar, y económicamente a menudo estaban a merced de los intereses del fundador o del propietario de los bienes. Hugolino encontrará unos meses más tarde una vía semejante para evitar tales influjos a las nuevas comunidades de hermanas, situándolas directamente al abrigo del Papa. Clara percibe, en torno a 1214, que de alguna manera era indispensable cierta forma de reconocimiento papal para su forma de vida en San Damián y en otros lugares. Podría habersele ocurrido un privilegio económico, un modo tradicionalmente usual con el que abadías como San Pablo de las Abadesas aseguraban su existencia gracias a la suprema autoridad de la Iglesia. El hecho de que el carisma de Clara se divulga más allá de la Umbría, y el mismo Hugolino tiene que aceptarlo, nos lo aseguran las concesiones papales hacia una comunidad de la Toscana, en 1219.

73 *TestCl* 42: “*ad maiorem cautelam sollicita fui*”.

El Concilio concede, además, a esa acción política de Clara la necesaria urgencia, pero ya no el impulso interior. Ya no es urgentemente necesario admitir que Clara hubiese reclamado el Privilegio justo después del Concilio. Además, en el breve tiempo de siete meses hasta la muerte del gran Papa. El espacio de tiempo para ello se amplía: al cabo de aquellos tres años, y antes de la muerte de Inocencio III; también entre 1214 y julio de 1216. El deseo del Privilegio ya no se debe interpretar, por tanto, como un acto de limitación de daños, que a pesar suyo consigue una abadesa, sino como ejecución de una responsable toma de posesión de una comunidad propia, que desea ahora expresamente estar garantizada y protegida. El Privilegio de la Pobreza pone de manifiesto con vistas a las difundidas *observantias iuxta Ordinem Dominarum Sanctae Mariae de Sancto Damiano de Assisi* una asombrosa perspicacia de la joven responsable de San Damián.

3.8. CONFLICTOS DE CLARA CON GREGORIO IX EN LOS AÑOS 1228-1230 Y 1238

Los años conflictivos de 1228 a 1230 suministran datos relevantes a la cronología. Un primer conflicto que Clara mantiene con el nuevo Papa, con ocasión de la canonización de Francisco en Asís, lo resuelve la hermana a su favor. En septiembre de 1228, otorga de nuevo el Pontífice el Privilegio de la Pobreza a San Damián. Tengamos en cuenta que en esa fecha Clara no es considerada aún como abadesa y, para la percepción de la curia, San Damián sigue sin ser *monasterium*⁷⁴. Dos años más tarde, Clara se defiende contra un nuevo ataque de Gregorio IX a su *forma de vida*, de manera que

⁷⁴ La Carta circular del Cardenal Reinaldo del 18 de agosto de 1228 menciona por primera vez un convento y una abadesa de San Damián, pero lo hace, en general, usando el plural: “*a las carísimas madres, hermanas e hijas ... abadesas y comunidades de las pobres damas de los conventos de San Damián en Asís, Santa María de Vallegloria, Perugia, Foligno, Firenze, Lucca, Siena, Arezzo...*”. Texto en AFH 5 (1912) 445-446. Una referencia explícita a Clara como abadesa del convento de San Damián se debe en exclusiva a Gregorio IX en “*Angelis gaudium*” (1238).

consigue anular, con la amenaza de una huelga de hambre, al menos para San Damián, una medida definitiva de la bula *Quo elongati*.

La investigación dio de esta manera por terminadas las discrepancias entre Gregorio IX y Clara; Marco Bartoli consideró el silencio entre el Pontífice y San Damián como *un enfriamiento* de las un día tan cordiales relaciones, que continuaron hasta la muerte del Papa⁷⁵. Nuestra comprobación de la cronología actual modifica esa visión, al descubrir indicios de otro conflicto en los últimos años treinta. La única carta de Gregorio IX a Clara, que nos ha sido transmitida de su pontificado, será probablemente fechada de nuevo en el futuro. Ya Kajetan Esser dudaba de la defendida fecha del breve *Deus Pater* en el año 1228⁷⁶.

Solamente Wadding transmite la carta no fechada con la dirección: "*Dilectae filiae Clarae abbatissae conventui monialium inclusarum Sancti Damiani Assisi*". La extraña redacción delata el intento de una reconstrucción posterior del breve, transmitido de forma incompleta, en el cual faltan el principio y el final. Hasta ahora era aceptado por todos que esa carta habría sido dirigida a varios conventos de la nueva Orden papal de mujeres y no exclusivamente a San Damián. Ya que la investigación incluyó en gran parte a la comunidad de Clara entre esas Órdenes de mujeres, se consideró como seguro que esa carta iba dirigida sin duda también a las hermanas de Asís. Un atento análisis sitúa ahora la carta en una nueva y sorprendente luz, tanto en lo que se refiere a las destinatarias, como a la fecha de redacción y al propósito del escrito.

75 Cf. Marco BARTOLI, *Gregorio IX, Chiara d'Assisi e le prime dispute all'interno del movimento francescano*, en *Rendiconti dell'Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di scienze morali, storiche e filosofiche* 35 (1980) 97-108.

76 Kajetan ESSER, *Die Briefe Gregors an die bl. Klara von Assisi*, en *Franziskanische Studien* 35 (1953) 274-283, 289-290. August Potthast defiende la fecha de enero de 1228, Fritz Schillmann, enero y julio de 1228.

Forma vivendi de San Damián	Deus pater (Gregorio IX)
<p><i>(Franciscus) pietate motus scripsit nobis formam vivendi in hunc modum:</i></p> <p><i>Quia divina inspiratione fecistis vos filias et ancillas altissimi summi regis Patris caelestis et Spiritui Sancto vos desponsastis eligendo vivere secundum perfectionem sancti Evangelii, volo et promitto per me et fratres meos semper habere de vobis tamquam de ipsis curam diligentem et sollicitudinem specialem.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>RCl 6, 3-4</i></p>	<p><i>Dilectae filiae Clarae Abbatissae et Conventui Monialium inclusarum Sancti Damiani Assisii:</i></p> <p>Deus Pater <i>cui vos in ancillas obtulistis misericorditer in filias vos adoptans, Unigenito Filio suo domino Jesu Christo operante Spiritus Sancti gratia, desponsavit in Regno Caelorum, cum Sponso coelesti feliciter coronandas.</i> <i>Unde cum Sponsum vestrum super omnia diligere teneamini, qui diligentes se diligens suos efficit cohaereditas, ita in eo tantum totis affectibus delectari debetis, ut nihil umquam vos ab eius charitate valeat separare.</i> <i>Ad hoc enim divinitus inspiratae, vos in claustris reclusistis...</i></p>

Evidentemente, Gregorio IX intenta con acierto cambiar la redacción de la *forma vivendi* de San Damián y corregir esa *forma de vida* según su parecer. Se trata de preguntar cuándo y por qué tendrá el Papa motivo para ello.

En su elección de vocabulario, el documento papal muestra llamativas alusiones al breve escrito de Francisco, cuya *forma vivendi* contiene diversos modos de relación de las hermanas con las tres divinas Personas. En primer lugar, se contempla a Dios Padre, luego al Espíritu Santo y, en una más bien oculta, pero, al mismo tiempo, clara alusión al camino franciscano, también a Jesucristo. El Papa seguirá esa sólida lógica, pero en su opinión, las relaciones

se enfrían. En la *forma vivendi* de Francisco todo empieza con una iniciativa divina, en respuesta a la cual las hermanas se volverán activas: “*Ya que, por divina inspiración, os habéis hecho hijas y siervas del altísimo Rey Padre*”. Esto es una inusitada expresión de una opción de vida extrañamente independiente. Gregorio IX empieza su carta con los mismos temas, pero adapta los proyectos considerablemente: “*Dios Padre, a quien os ofrecisteis como siervas, os adoptó en su misericordia como hijas*”. Evidentemente, le interesa al Papa una actitud pasiva, un dejar hacer. De parte del hombre, no ve él otra posibilidad que ponerse a disposición del Altísimo como siervos o siervas. Cualquier otra actividad, que pudiese acercarle más a Dios en el plano de la relación, incumbe al mismo *Deus Pater*.

Las hermanas se ven de nuevo en el espejo de la *forma de vida* franciscana, no solamente como siervas e hijas de Dios, sino también como esposas del Espíritu Santo: “*Ya que vosotras (...) os habéis desposado con el Espíritu Santo*”. Esto es igualmente una singular alianza, sobremañera íntima y, por otro lado, expresada de una forma notablemente activa. Hijas nobles, que tradicionalmente son casadas por el clan, escogen ahora ellas mismas al Espíritu de Dios como amado compañero. La imagen tradicional, que el mismo Papa utilizará en su carta, será el papel de las hermanas como esposas de Cristo. Francisco necesita esa inusitada relación amorosa en este lugar, porque él valora la experiencia de la íntima unión con las Personas Divinas, así como también las hermanas: ellas, en efecto, han hallado juntas otra forma de relación con Jesucristo: “*Al optar vosotras, por vivir según la perfección del santo Evangelio*”. Vemos aquí una clara alusión a la pregunta del seguimiento de Cristo, que el joven rico hace en el Evangelio (*Mc 19, 21*). Puesto que las mujeres desean seguir a Jesús de esa manera radical, y por propia elección, han vendido todo y se han comprometido a una vida completamente insegura en San Damián.

Pero en la idea del Papa, las hermanas de San Damián son exactamente iguales que todas las otras mujeres que viven monásticamente prometidas a Jesucristo. En modo alguno consiguen ellas mismas esa relación (como describe Francisco la última unión con el Espíritu Santo y el paso en el seguimiento), sino que sólo

Dios lo realiza: El Padre “*os ha prometido a su Hijo Unigénito, el Señor Jesucristo, mediante la graciosa actuación del Espíritu Santo, para coronaros un día felizmente con el celestial esposo del cielo*”. Tampoco aquí tiene lugar ninguna actividad de las hermanas. La unión con Cristo es, además, una preparación para toda la vida. De ahí se deduce para el Papa la necesidad de una estricta clausura. Así como las jóvenes del mundo han de vivir retiradas hasta que, seguras aún, se casen en estado de doncellez, así deben las futuras esposas del novio celeste vivir y morir tras los muros del convento, para que seguras en el estado de interna y externa virginidad, puedan ser conducidas a las bodas celestiales. La experimentada presencia de Cristo en una vida que camina en la tierra tras sus huellas, será abandonada a favor de una futura satisfacción en el cielo. Las mujeres viven en la tierra en estado de permanente espera.

La palabra clave de la inspiración divina que, según Francisco, ha motivado y llevado a término toda la audaz empresa, aparece también por fin en la carta del Papa. Pero aquí el soplo divino consigue algo más: “*Con este fin (para amar exclusivamente al prometido celestial) os habéis encerrado en la clausura (in claustris reclusistis) movidas por divina inspiración*”. Aquí, Gregorio IX trata de imponer su propia política a las monjas, y para ello retuerce tan hábilmente la norma esencial de San Damián, que incluso los autores modernos creen encontrar en ella las síntesis de la contemplación femenina⁷⁷.

El Papa concluye este ejercicio de transformación y nueva definición de la *forma vivendi* con un llamativo “así sea” (*haec utique sit*). La persuasiva forma optativa se explica solamente porque Gregorio no retrata ninguna realidad, sino algo que desea conseguir con firmeza. Resonancias en el “*ahora, aún más amargo, más riguroso, más duro*”, permiten imaginar qué presión ejerce en San Damián. Su

77 Véase Kajetan ESSER, *Die Briefe Gregors*, 292-293, literalmente usada en la introducción a la Carta “*Deus pater*”, en GRAU / SCHLOSSER, *Leben und Schriften* 344: “*una teología de la vida religiosa contemplativa en tan pocas frases que no podría ser tratada de manera más concisa o más a fondo*”.

llamamiento a abandonar lo pasado apunta no sólo a la opción fundamental por la pobreza, sino también a una exigencia apremiante: “*Universitatem vestram rogamus et hortamur in Domino Jesu Christo ac per Apostolica vobis scripta mandamus, quatenus, quemadmodum acceptis a Nobis*”⁷⁸. Su política busca imponer su propia Regla, que Gregorio IX quisiera ver aceptada y observada finalmente, y sobre todo, en San Damián.

¿En qué fecha pudo haber tenido lugar esta nueva confrontación entre Gregorio y Clara? Algunos indicios hablan de los mismos años en los que la princesa bohemia Inés de Praga había discutido con este Papa los mismos asuntos. Desde luego, Clara está más directa e intensamente implicada en esta confrontación de lo que Bartoli, con su tesis del *notable enfriamiento*, permitiera suponer hasta ahora. En primer lugar, hay que preguntar de dónde puede haberse enterado Gregorio IX con detalle de la *forma vivendi*. Que él estaba informado lo demuestra, además de serias sospechas, el hecho de que él mismo, en un Breve apostólico a Inés de Praga del 11 de mayo de 1238, se refiere expresamente a la *forma vivendi*, de una manera despectiva. En su documento *Angelis Gaudium* explica a la hija del rey aquella *forma de vida*, como Francisco la había expresado: semejante a un lactinino, al alimento de un bebé; pero, sin embargo, años más tarde se precisa una comida más sólida. Ésta se encuentra en la figura de su Regla⁷⁹. De esta manera no establece él precisamente una competencia entre las dos *formas de vida*, sino que define la suya como una mejora necesaria cualitativa y temporalmente. También la carta *Deus Pater*, dirigida a Clara, manifiesta, al leerla atentamente, una exigencia semejante.

78 Véase el texto completo en latín: ESSER, *Die Briefe Gregors*, 283-284.

79 Gregorio IX escribe: “*ipsis [las hermanas de Clara] beatus Franciscus, quibus tamquam modo genitis non cibum solidum, sed quid videvat competere, potum lactis formulam vitae tradidit.*” – “*Rogamus... devotionem tuam et obedientiam in Domino Jesu Christo injungentes... quod... praedictam Regulam... diligenter observes et a tuis sororibus observari procures*” (*Angelis gaudium*, también en *Iter storico*, 145-148).

Algunas peculiaridades lingüísticas de esta carta apoyan la hipótesis de que este escrito ha de ser contemplado en relación con *Angelis gaudium*. El tema *alegría de los ángeles* con el que empieza la carta de Gregorio a Inés, aparece también aquí. Igualmente dejan de oírse los términos *amara*, *amaritudo*. Nos recuerda el tono de la tercera carta de Clara a Inés de Praga, llamada *carta del consuelo*. En ella, Clara intenta animar a su amiga después de aquella primavera de 1238, de modo que no se deje desconcertar por la amargura⁸⁰. Y finalmente hay una reveladora formulación del Papa, con la que busca dirigirse a un círculo más amplio de destinatarias: “*Os ruego a todas sin excepción*” (*universitas vestra*). Ciertas observaciones en el contenido de la carta hablan claramente de un escrito personal, dirigido en primer lugar a San Damián, incluso cuando, atendiendo a la expresión *universitas vestra*, otras comunidades incurrieron en el entredicho de esa política. Podemos pensar en los monasterios de Perusa y Praga, que igualmente lucharon con éxito por el Privilegio de la Pobreza, y también en otras comunidades con orientación clariana, que preferían la *forma vivendi* surgida de Francisco a la *forma vitae* del Papa. Con el acento en la *universitas*, entra también en juego aquel contexto que revela una línea común entre San Damián y Praga, que manifiestamente el mismo Gregorio IX empieza a percibir. Quizás por eso, no nos debe asombrar en absoluto que él, en *Angelis Gaudium*, haya narrado que su Regla sería también observada en San Damián. Al menos se la ha inculcado a San Damián una vez más: “*Os pedimos en virtud de toda autoridad que Nos podemos aplicar, por Jesucristo y por el presente documento apostólico, que viváis como lo habéis recibido de Nos (quemadmodum accepistis a Nobis)*”. Esto debería bastar por su evidencia. Clara se posiciona, cada vez más decidida, en contra del modelo papal: en nombre, espíritu y aplicación de las normas a su comunidad, cuya Regla redactará para un *Ordo sororum pauperum*, más allá de Asís⁸¹.

80 Cf. 3 In 10-11: “*Gaudeas igitur et tu in Domino semper, carissima, nec te involvat amaritudo et nebula, o in Christo dilectissima domina, angelorum gaudium et corona sororum*”.

81 La forma de referirse a San Damián cambia mucho de la primera a la cuarta carta a Inés. Finalmente, en la Regla la comunidad se llama “*Orden de las Hermanas Pobres*”.

En cuanto a la fecha del documento, nos atrevemos a decir, evaluando todos estos indicios, que debería haberse elaborado después de la primera carta de Clara a Inés, y antes de la tercera. Posiblemente, entre la segunda carta, mientras Clara anima a Inés a la resistencia, y aquella tercera carta en la que consuela a su amiga.

3.9. TIEMPO DE REDACCIÓN PARA LA REGLA DE CLARA

La discusión en torno a la *forma vivendi* en la que se mantuvo San Damián junto con Praga y otras comunidades, hasta los últimos años de la vida de Gregorio IX, pone en duda una tesis audaz que Fernando Uribe ha vuelto a defender recientemente. El franciscano colombiano supone con Zefferino Lazzeri que la Regla de Clara ya estaba redactada en gran parte en 1224⁸². El especialista en fuentes franciscanas del siglo XIII minusvalora, sin embargo, en primer lugar la *forma de vida* redactada por la mano de Francisco, al considerar perdido el texto auténtico y transmitida solamente la mención a él en la Regla de Clara. Sin embargo, el texto conservado condensa la verdadera *forma de vida* de las hermanas, genialmente expresada en sus relaciones fundamentales. Sospechando su explosividad, Gregorio IX utiliza precisamente este pasaje esencial, para dar otra interpretación en 1238 y hacer de él la síntesis de su propia opinión sobre la sucesión fraterna. Si existiese en ese momento un texto auténtico de la Regla de Clara, difícilmente hubiese combatido el poderoso Papa la sencilla y escueta *forma vivendi*.

La supuesta redacción precoz de la Regla de Clara habría sido, según Uribe, redactada en común por Francisco y Hugolino poco después de la aprobación de la *Regula bullata* según su modelo y aceptada por San Damián. En contra se pronuncian no solamente la ausencia de cualquier manuscrito hasta los *Anales* de Wadding, sino

82 Fernando URIBE, *La Forma vitae sororum pauperum. Problemática en torno a la datación de la Regla de Clara de Asís*, en *Las Razones del Corazón*, 581-602.

también datos fundamentales. En este contexto aparecería Clara ya en 1224 como *abbatissa* y sus comunidades como *Ordo sororum pauperum*⁸³. Ambas cosas son anacrónicas, como lo demuestran el conservado y original Privilegio de Pobreza de 1228 y los remitentes de las cuatro cartas de Clara a Inés, entre 1235 y 1253⁸⁴. Sin embargo es cierto, cosa que no espera Uribe⁸⁵, que el mismo Lucas Wadding ha elaborado su texto de la regla de 1224 sin especificación de numerosas investigaciones de Maria Pia Alberzoni, que enseñan a distinguir San Damián de damianitas o bien Orden de San Damián⁸⁶.

Según nos indica la investigación más reciente, Inés de Praga, en el diálogo epistolar con Clara, hacia 1237-38, desarrolla el inicio de una primera Regla independiente para las hermanas, lo cual provocó una categórica desaprobación por parte de Gregorio IX. El proyecto de Regla de Inés tiene *observantias regulares* prácticas de San Damián y contenidos aprovechables de la *forma vivendi* de 1212-14, la cual constituía el auténtico punto de referencia del borrador. Gregorio IX descalificó este boceto frente a Praga, como *alimento de niños*, y en *Deus Pater* lo reestructuró en su propia Regla. No obstante, decidida, convertirá Clara la *forma de vida* de la pluma del *Poverello* en el centro de su retocada Regla. Para su redacción permanecen como *terminus post quem* el 6 de agosto de 1247, cuando Inocencio IV impuso su Regla de las monjas a toda la Orden de San Damián; y como *terminus ante quem* el 16 de septiembre de 1252, cuando el cardenal Reinaldo, en su calidad de protector, aprobó el texto de la Regla de Clara como propiedad suya. La aprobación papal de esta Regla, tan sólo dos días antes de la muerte de Clara, corona

83 URIBE, *La Forma vitae*, 593.

84 Sobre la creciente emancipación de Clara del *Ordo Sancti Damiani* hasta la Regla de un propio *Ordo Sororum Pauperum*, véase: Niklaus KUSTER, *Quia divina inspiratione*, en *Las Razones del Corazón*, 513-540.

85 “La verificación de las anteriores variantes nos lleva espontáneamente a preguntarnos si el texto corresponde realmente al año 1224 o los cambios fueron introducidos fraudulentamente por Wadding”: URIBE, *La Forma vitae*, 594.

86 Véase una breve sinopsis: Niklaus KUSTER, *Eine neu entdeckte Lichtgestalt: Forschungsbericht zu Clara von Assisi*, en *WiWei* 68 (2005) 125-153, 144-146.

cuarenta años de fidelidad al carisma primitivo, un carisma que en la época temprana del primer *scriptum* trasmitido de Francisco, escrito de manera compacta, y en la meta después de agitados decenios; literalmente insertado en el capítulo central y reconocido por fin ahí dentro.

RESUMEN Y PERSPECTIVAS

La desbordante investigación sobre Clara, insospechada hace veinticinco años, muestra, mirando atrás, que se ha sobrevalorado la seguridad de su base cronológica. Desde hace medio siglo, es aceptada como válida en gran parte una cronología que Hardick reunió con gran esfuerzo en 1953 sobre el *status quaestionis* de entonces. Muchas investigaciones recientes la han utilizado sin verificar sus datos o sin preocuparse por comprobar las hipótesis de la época. Cronologías discrepantes, sobre todo en el ámbito anglosajón, no dieron, por su parte, motivos y argumentos para fechas alternativas. La nueva inserción cronológica encontró poca atención y hasta ahora fue aceptada solamente en el estudio de las clarisas umbro sardas para el *iter storico*.

Nuestra cronología intenta, partiendo del nuevo año clave de 1211, determinar cronológicamente el mayor número de sucesos en la vida de Clara y en la historia de San Damián. Menciona las fuentes más significativas, sobre las que se apoyan las fechas, y justifica nuevas fechas fundamentales en las subsiguientes argumentaciones.

Pequeñas desviaciones de tiempo pueden tener notables consecuencias. Una revisión de las fuentes puede, por tanto, alterar teorías que nos han llegado a ser muy queridas. Eso se evidencia, por ejemplo, en la nueva situación del conflicto en torno a la dirección de San Damián, que no se debe situar en el hecho de la historia del Concilio Lateranense, e interpretarlo como una política de la Iglesia, sino en los preliminares del viaje de Francisco a España, y que no gira ni en torno al cargo de las abadesas, ni de la Regla monástica, sino que sucede con motivo de un preocupado adiós.

El ejemplo de Sor Beatriz de Favarone ilustra gráficamente con qué ingenuidad siguió la investigación las débilmente sostenidas hipótesis de Hardick. El franciscano alemán dedujo de la fecha tardía del ingreso de la hermana menor de Clara (1229), que, en el momento de su huida, debería de ser una niña. Por ese motivo, no pocos investigadores devaluaron el testimonio de Beatriz sobre la época en que Clara vivió en el palacio. Nosotros consideramos que también entraron en San Damián mujeres ya maduras, bien experimentadas; y admitimos esto, con sólidas razones, en el caso de Beatriz, lo cual confiere un nuevo perfil a ella misma y a sus declaraciones sobre 1211.

Un importante punto débil de la investigación actual aparece en relación al documento papal *Deus Pater*. Su explosivo contenido es, hasta ahora, completamente desconocido y su lugar biográfico mal situado, debido a la indicación de la fecha de Hardick en la primavera de 1228. El documento debe de haber sido eliminado de las primeras fases del conflicto entre Clara y Gregorio IX en el verano de 1228, y adquiere una fuerza grande, al poner de manifiesto un nuevo conflicto entre la hermana y el Papa en los últimos años de la década de los treinta. Muy lejos de ser una precisa síntesis de contemplación femenina, *Deus Pater* se convierte en una importante pieza del puzzle para aquel desarrollo dramático, en el que Inés de Praga y Clara de Asís, bien coordinadas, lanzaron, ya en 1238, el proyecto de una Regla propia, que condujo a duras reacciones del Papa contra Praga y Asís.

Las cronologías son ayudas para la investigación, cuya importancia no se debe minusvalorar, pues, junto con el lugar, también el tiempo determina el contexto de un acontecimiento, porque para entenderlo hay que interpretar sus motivos y sus consecuencias. El intento de una nueva cronología sobre Clara llega demasiado tarde para muchas publicaciones que tratan de la hermana de San Damián. Y, al mismo tiempo, se basa en el amplio y vigoroso *status quaestionis* de los últimos años. En el sentido de una fructífera acción recíproca, esperamos que haga avanzar la investigación.

A ello invitan también aquellas preguntas que nuestra cronología acaba de plantear ⁸⁷.

87 Además de las cuestiones ya discutidas, quedan otras sin dilucidar. La cronología misma tiene aspectos no resueltos, por ejemplo: si solamente se menciona el « terminus a quo » de un noviciado. Hay dudas al respecto. Así, varios autores suponían que Inés, la hermana de Clara, volvió de Perusa en 1253. Las clarisas de Santa Maria di Monteluca in Sant'Erminio lo niegan, porque *“Inés en 1253 no estuvo en Perusa: lo sabemos porque tenemos una documentación completa”* (mail de Sor Mónica Benedicta Umiker del 3 de febrero de 2006). Así, nos encontramos ante la cuestión de si, tal vez, la otra tesis es correcta: Inés habría vivido en Ponticelli, cerca de Florencia. Una segunda vez. Sor Mónica Benedicta Umiker: “Yo pienso que Inés estuvo en los dos lugares: en Monteluca durante el tiempo del Privilegio, pero no veo indicio para una residencia prolongada después, como piensan todos, en Monticelli” (mail del 26 de febrero 2006).